

Mellassoux. E. ^{caudé}
Mujeres Graneros y Capitales
S. 1970 XXI, p. 179.

14.06
M 524
312

1
SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DOMÉSTICA

Mi primera intención fue la de limitar esta investigación al "modo de producción doméstico", al que más adelante diéjelo por el nivel histórico de las fuerzas productivas al cual corresponde 0, 2, D. Se trataba, en una primera aproximación, de examinar las sociedades agrícolas llamadas segmentarias, con rituales por células sociales de producción generalmente ligadas a los linajes, aunque en realidad más asimilables a "casas". En un trabajo anterior (1967) traté de establecer de qué manera esas sociedades se fundan sobre una forma de explotación de la tierra que, por sus implicaciones sociales, políticas e ideológicas, las distingue radicalmente de aquellas que practican actividades de recolección (en particular la caza en sus diversas formas y la recolección). Sin embargo, en el curso de la elaboración me pareció que una definición pertinente de la comunidad doméstica me obligaba a proseguir aún más allá este análisis, a fin de delimitar con más precisión el objeto de mi investigación. Para aclarar algunas de las distinciones que quería hacer con otras formas de organización social de la producción y/o de la reproducción, me vi obligado a rechazar, para estas últimas, algunas nociones que les eran aplicadas de manera indebida, y analizar, al menos sumariamente, para justificar la especificidad de mi objeto, formas de organización social que no se relacionan con ella.

Este primer capítulo tiene por objeto establecer en qué medida, al menos tres tipos de sociedad, tienen caracteres positivos distintos a los de la comunidad doméstica. Pero esta demostración, que se hace por comparación algunas veces implícita con un objeto que sólo es definido posteriormente, sólo se esclarece por referencia a este último. Las referencias al capítulo 2 permiten encontrar el camino que subyace a la elaboración del presente capítulo.

Se piensa que para situar correctamente la economía doméstica en el conjunto de los sistemas económicos y sociales, hubiera sido necesario definir la totalidad de los mismos. Mi ambición es mucho más limitada. Consiste sólo en demostrar, a partir de casos que me son bien conocidos, que la noción de economía primitiva o tradicional recubre distintas formas de organización social, obediendo a leyes que le son propias. Consiste en demostrar, igualmente, que es posible extraer criterios, que espero sean pertinentes y científicos, capaces de caracterizar sistemas sociales a los que se aplican conceptos específicos. La asimilación de estos sistemas a modos de producción muestra la apreciación que cada uno puede hacer de cada caso, apreciación que tal vez permitirá precisar, eventualmente, esta noción y otorgarle valor operatorio.

*
Todos los autores, y en particular Marx y Engels, se han esforzado en establecer de qué manera la "comunidad primitiva" difiere del capitalismo, y, de manera menos convincente, de la esclavitud y del feudalismo, vale decir, de las formas de organización social que le habían precedido. Pocos se preocuparon de aquello que la distingue de otras formas de organización social que se suponen anteriores o inferiores. Como vimos, la economía primitiva permanece como una categoría relativamente vaga en el interior de la cual sólo aparecen como distintivas ciertas actitudes dominantes. Se habla así de sociedades de caza, de pesca, de ganadería. Esta primera aproximación no se puede rechazar totalmente. Demuestra que para los investigadores la producción desempeña un papel determinante. Sin embargo no ha sido establecida la relación lógica entre estas diferentes actividades, que no se excluyen necesariamente, y las formas de organización social. ¿Es legítimo, en suma, aceptar a priori esta distinción como susceptible de definir los "modos de producción"? Marx nos enseña que lo importante no es lo que producen los hombres sino la manera como lo producen.

El mismo Engels se engañó al respecto en una carta famosa a Engels a Marx, Londres, 8 de diciembre de 1882, en Engels,

CENTRO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA
FACULTAD DE ECONOMÍA
U. N. A. M.

1864: 298). "La semejanza entre los germanos y los pieles rojas, C.M.] es tanto más sorprendente por cuanto el modo de producción es esencialmente distinto, aquí pescadores y cazadores sin ganadería ni agricultura, allí ganadería nómada que pasa al cultivo de los campos. Esto prueba, precisamente, de qué manera en este estadio el modo de producción es menos decisivo que el modo de descomposición de las viejas lazos de consanguinidad y de la antigua comunidad recíproca de los sexos en la tribu."

Como se sabe, es a partir de esta declaración de Engels que Claude Lévi-Strauss pudo definirse como "marxista". En efecto, si a esta observación de Engels se la entiende falsamente en el sentido de que el materialismo histórico no tiene validez en las sociedades primitivas, entonces para ser "marxista" es suficiente con dejarlo de lado y sustituirlo, en el campo de la antropología, por un "método" más adecuado para el estudio de los "viejos lazos de consanguinidad", por lo tanto trancionarian al verdadero marxismo quienes se empeñan en querer someter a él un objeto que le es extraño. En realidad Engels sólo comprueba que las relaciones de producción no son "decisivas". Sustitúese, sin formularlo explícitamente, que más allá de las estrictas relaciones de producción la "consanguinidad" expresa relaciones que unen a los hombres para la reproducción de la vida. Por consiguiente no rechaza al materialismo histórico como instrumento de análisis de las sociedades primitivas, y su obra *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado* lo prueba abundantemente. La prueba realizada por Lévi-Strauss no logra suprimir el hecho de que estas sociedades están obligadas a producir — y esto en condiciones determinadas por el nivel de las fuerzas productivas — para existir y perpetuarse, y que, en consecuencia, si todas no son comprensibles por las mismas categorías científicas, todas lo son por medio del materialismo histórico.

Más allá de esta deliberada confusión de Lévi-Strauss, existen otras que son de naturaleza más profunda. La carta de Engels demuestra la deficiencia del concepto de "modo de producción", reducido aquí a la simple noción de actividad productiva, hasta en sus propios fundamentos.

Por otra parte, los análisis teóricos relativos a la etnología eran muy elementales como para hacer una distinción entre las distintas formas de relaciones expresadas por lo que se denominaba "consanguinidad". De hecho esta distinción aún está por hacerse en lo que concierne al "parentesco", y en las páginas que siguen tratare de demostrar de qué manera persiste la confusión en lo referente a la naturaleza de las relaciones sociales agnatas, más en esta categoría.

La pesca, la caza y la agricultura son cada una actividades multiformes a las que no puede otorgarse un de-

terminismo unívoco. Para cada una de estas actividades existen numerosas prácticas (Terry, 1969). Unas son colectivas y otras individuales. Exigen más o menos inversiones en trabajo. Las relaciones que se establecen entre productores dependen de los medios empleados, de los procesos de trabajo, de la naturaleza y del uso del producto. Es a partir de la relación que se establece entre el productor y sus medios de producción (en particular la tierra), y de las relaciones sociales necesarias y de la puesta en acción de estos medios, como debe realizarse el análisis.

I. EL INCESTO INÚTIL

Todo el problema de la reproducción está contenido, en la etnología clásica, en la teoría del parentesco. La hipótesis de una prohibición universal del incesto está explícitamente admitida, tanto por la escuela funcionalista como por la estructuralista, como causa primera de la exogamia¹ y del "intercambio de mujeres"; vale decir como base de la teoría del parentesco.

Por consiguiente es indispensable, antes de toda discusión, levantar esa presunción de una causa ideológica previa a la socialización de las relaciones matrimoniales observadas en las sociedades agnatas.

Lévi-Strauss (1967 : 34) supone que esta prohibición del incesto, "cuyo origen está en la naturaleza" — ¿de qué otra manera se podría explicar su supuesta universalidad? —, podría, a pesar de todo, tener una causa sociológica: la necesidad del intercambio de mujeres. De tal suerte que no queda claro si, en el espíritu del autor, esta prohibición se vincula al derecho y a la moral (producidos por las condiciones generales de la sociedad) — en cuyo caso yo estaría de acuerdo con él — o si es un dato natural

¹ Exogamia: matrimonio fuera de su grupo de pertenencia.

² "El intercambio de las mujeres" sólo es el caso de un fenómeno, más general, el de la movilidad de los individuos púberes de ambos sexos. La movilidad de las mujeres púberes, con preferencia a la de los hombres, no es necesaria ni universal.

sobre el cual los hombres no tienen ningún poder.³ Godelier (1973 b : 8), aun remitiéndose de manera obstinada al marxismo, pero en realidad fiel a sus opciones estructuralistas, aparentemente la acepta sin reserva, como un postulado de carácter ideológico. Robin Fox (1957 : 31) hace de ella uno de los cuatro axiomas sobre los que se funda, según su criterio, el parentesco: "primary kin do not mate with each other" ("los parientes de primer grado no se acoplan"). Los miembros de un grupo "parente" no pueden, en razón de esta prohibición, mantener relaciones sexuales entre ellos, y, para acoplarse, deben buscar pareja fuera del grupo. Así se explicaría "el intercambio de mujeres" que se observa incluso cuando los grupos de pertenencia son los suficientemente amplios como para que los miembros puedan acoplarse entre ellos.

La universalidad de la prohibición del incesto está lejos de haber sido probada y es demasiado dudosa como para servir de base a toda la teoría del parentesco.⁴ Por otra parte es inútil para explicar la movilidad matrimonial.

Si se entiende por "incesto" la copula entre descendientes de los mismos progenitores y entre progenitores y descendientes, incluso sin extender esta noción a los parientes clasificatorios, se comprueba que se trata de una práctica conocida y a veces institucionalizada en cierto número de sociedades. Se ejerce legítimamente entre hermanos y hermanas en Hawái, en el seno de las dinastías faraónicas, entre padre e hija azande, entre madre e hijo rebuti, e incluso entre gente común en el Egipto romano (Middleton, 1962), etc. Estos casos podrían multiplicarse, pero es probable que, como todas las prácticas consideradas como "inmorales" por el cristianismo, fuera rápidamente suprimida. Todos los etnólogos de campo saben cuán difícil es obtener informaciones, cuando han pasado los misioneros y los administradores coloniales, sobre todo lo que reprueba la moral del colonizador: sacrificios humanos, supresión de los ancianos, prácticas sexuales, antropofagia e incluso esclavitud

³ F. Korn (1973 : 15) demuestra el carácter bucológico del razonamiento de Levi-Strauss, cuando éste sitúa el incesto en la base del principio de reciprocidad y de las sistemas prescriptivos.

⁴ Middleton (1962) apuesta en relación con este tema, acerca elementalmente, que Virb había firmado de 1916 el relativismo del incesto.

(Meillassoux, 1975), etc. Se sabe también que los etnólogos y viajeros, cuando llegan a conocer tales hechos, tienen a autocensurarse por temor a desheredar poblaciones que han conquistado su simpatía. Puede pensarse que, en razón de la extrema repulsión de nuestras sociedades cristianas frente a las prácticas incestuosas, la información sobre este punto es aun peor que sobre los otros.

Es concebible, no obstante, que en las sociedades donde la regulación matrimonial y las relaciones de filiación están poco desarrolladas, el incesto (en especial el nacimiento incestuoso), al no tener incidencia sobre la organización social, podía practicarse en la indiferencia. La débil frecuencia del incesto en la práctica es debida al hecho de que la edad de las eventuales parejas, en el interior del grupo restringido, es más dispar que la que existe entre parejas de grupos distintos. La probabilidad es mayor, para los miembros de la familia restringida, de encontrar pareja fuera de ésta antes de tener ocasión de relaciones sexuales entre ellos. Pese a este obstáculo sabemos que el incesto, por ejemplo en las sociedades dinásticas, puede ser prescripto por razones positivas. El incesto, en efecto, al igual que otras prácticas sexuales declaradas "anormales" o desviadas, no provoca repulsión "natural" en la mayoría de los individuos: parece, por el contrario, haber ejercido una atracción tan fuerte que han sido necesarios todos los recursos del terrorismo religioso para combatirlo a medida que las condiciones sociales (ampliación de los grupos domésticos) facilitaban su práctica.⁵

Como veremos más adelante (I, 2, III), lejos de estar inscrita en la naturaleza, la prohibición del incesto es la transformación cultural de las prohibiciones endogámicas (es decir, proscripciones de carácter social) en prohibiciones sexuales (vale decir "naturales" o morales y de proyección absoluta) cuando el control matrimonial se convierte en uno de los elementos del poder político. En otros

⁵ R. Naedham (1974) considera que las prohibiciones relativas al incesto son demasiado diversas, en esencia, como para ser consideradas a priori como universales y dependientes de una teoría general (pp. 62-63). Para esto autor las proscripciones morales relativas a ciertas mujeres son el negativo de las reglas que rigen el acceso a las mismas.

términos, el incesto es una noción moral producida por una ideología ligada a la constitución del poder en las sociedades domésticas como uno de los medios de dominio de los mecanismos de la reproducción, y no una proscricción innata que sería, en la ocurrencia, la única de su especie; lo que es presentado como pecado contra la naturaleza es en realidad un pecado contra la autoridad.

El recurso a la noción de incesto para explicar la movilidad matrimonial procede de una visión estrechamente demográfica del crecimiento social. Así R. Fox escribe: "mother-children group could [...] be totally self-sufficient for purposes of reproduction" (1967 : 54 - "el grupo madre-hijos podría ser totalmente autosuficiente para la reproducción").

De esta proposición se pueden extraer por lo menos tres presupuestos: uno considera que los grupos sociales constitutivos se identifican necesariamente con los grupos genéticos; el segundo considera que su crecimiento sólo depende de la capacidad natural de reproducción; el tercero que no existen otros límites para su dimensión que su fecundidad. Todos estos presupuestos deben ser rechazados. Volvemos sobre el problema del crecimiento y la reproducción de los grupos constitutivos, y ahora discutimos sólo el de su dimensión. Es evidente que, en una sociedad organizada para la sobrevivencia, los grupos constitutivos son aquellos capaces de subvenir a sus necesidades materiales y, más particularmente, nutritivas. Desde este punto de vista el grupo madre-hijo, librado al azar de la fecundidad, no es un grupo constitutivo funcional. No se cumple necesariamente de individuos capaces de producir y de satisfacer las necesidades materiales de todo el grupo. Su existencia física está subordinada a su inserción en una célula de producción de distinta dimensión y distinta composición, económica y socialmente determinada por las condiciones generales de la producción. Las condiciones y las capacidades de reproducción del grupo madre-hijos estarán subordinadas a la naturaleza de la célula de producción en la que se inserta. Ahora bien, sólo pueden ser consideradas como células constitutivas funcionales las que se constituyen alrededor de relaciones de producción formadas como tales. En una economía que únicamente emplea medios individuales de producción, el objetivo de sus células, en la medida en que

no está dirigido por las exigencias de la producción, es siempre inferior al que sería necesario para asegurar su reproducción endógena. Siendo el número de las reproductoras, en relación al conjunto de la población, siempre menor que el de los productores, son menores las posibilidades de que una célula constituida alrededor de estrictas actividades de producción disponga en todo momento de suficiente número de mujeres púberes como para que su progenitura sea susceptible de remplazar en *continuidad* los efectivos del grupo en sexo y edad. Ni la herida ni la comunidad agrícola alcanzan semejantes efectivos. La movilidad de los individuos entre un conjunto de células de producción es por lo tanto necesaria para asegurar esta distribución.

Según Washburn y Lancaster (en Lee y Devore, 1968: 303), "es necesario alrededor de un centenar de parejas para producir niños en cantidad suficiente para que la relación de los sexos se aproxime a 50/50 y a fin de que la vida social funcione sin inconvenientes. Esto exige una población de aproximadamente quinientas personas". Estas son las cifras a las que habría llegado el profesor Suttler (según F. Heritier en una comunicación verbal). Este cálculo sin embargo, presuponía e incluso remite al problema del acoplamiento. Pero lo que dirige la reproducción no es una igual distribución de las mujeres entre los hombres sino la capacidad de fecundación de las mujeres púberes pertenecientes al grupo en cuestión.

Para Leroi-Gourhan el cálculo de la dimensión de los grupos se apoya sobre la relación "masa alimentaria, número de los individuos que constituyen el grupo y superficie del territorio frecuentado en un cierto estadio de la evolución técnico-económica" (Leroi-Gourhan, 1964: 213-214). Este autor deduce que entre los cazadores-recolectores "el grupo primitivo está constituido por un número restringido de individuos de ambos sexos" (ibid.: 216) cuya existencia está "ligada a las células vecinas por medio de una red de intercambios coherente con sus necesidades de reproducción".* Entre las dos etapas del agrupamiento, los actos de adquisición alimenticia señalan por su superioridad al grupo primario (pareja o familia doméstica), mientras que los actos de adquisición

* Yo subrayo. - C. M.

matrimonial son dominantes en el grupo ampliado (parentesco, etnia):

La unión de los grupos constitutivos y sus alianzas no están dirigidas sólo por las exigencias de la producción o del intercambio, sino por los imperativos de la reproducción. De manera tal que siempre existen, como lo señala Leroy-Gourhan, al menos dos niveles de organización social: el de la célula productiva y el del grupo de reproducción. Si existe un "modo de producción" se lo debe buscar al nivel de este conjunto de células productivas organizadas para la reproducción.

II. LA HORDA Y LAS RELACIONES DE ADHESIÓN

Si se retoma una sugerencia de Marx (1867, t. 181 s. [1867: I, p. 217]) es posible distinguir dos tipos primarios de economía agreste, según que la tierra sea *objeto de trabajo o medio de trabajo*. Las implicaciones sociales de la utilización de la tierra como medio de trabajo, es decir de su modo de explotación en la agricultura, son estudiadas más adelante, en las páginas consagradas a la comunidad doméstica. Aquí examinaremos brevemente la economía de recolección basada en la explotación de la tierra como objeto de trabajo, así como algunos casos intermedios cuando ocurren el riesgo de ser confundidos con la comunidad doméstica.

La tierra es objeto de trabajo cuando es explotada directamente, sin recibir una inversión previa de energía

¹ Leroy-Gourhan señalaba claramente aquí una línea de investigación que permanece descuidada por razones que él expresaba afirmando que en las ciencias humanas "la infraestructura técnico-económica sólo interviene, la mayoría de las veces, en la medida en que marca de manera indiscreta la superestructura de las prácticas instrumentales y de los ritos [...] De manera tal que se conocen mejor los intercambios de prestigio que los intercambios cotidianos, las prestaciones rituales que los servicios banales, la circulación de las monedas de la dote que las de los legumbres, mucho mejor el intercambio de las sacudidas que su cuerpo". *Ibid.*: 210.

² La economía de recolección fue objeto de estudios anteriores, a los que aquí sólo agregamos algunos complementos (Métailias-soux, 1967, 1973).

³ La palabra "tierra" debe entenderse en el sentido de medio natural que presta al productor una actividad agrícola de *El capital* el término es "tierra agrícola a ella, explotada", *ibid.*, p. 492.

humana. La actividad productiva consiste en separar de la tierra el producto formado o alimentado por ella, sin otra modificación del medio por parte del hombre. Las actividades de caza y de recolección son representativas de este modo de explotación de la tierra.¹⁰

A diferencia de la agricultura, que exige una inversión de trabajo en la tierra y cuyo rendimiento es diferido, la economía de recolección es de un rendimiento instantáneo: el acto de producción brinda, sin más demora que el tiempo de ejecución, un producto; los frutos, las larvas, la miel o la carne están disponibles a la acción de cada partida de recolección o de caza. Si el rendimiento es instantáneo no es, necesariamente, *inmediato*, pues la producción exige la utilización de instrumentos mediatos, de herramientas, en los cuales está invertida una parte de energía. Según el grado de inversión necesaria para esta tarea (fabricación de herramientas, de armas, de trampas) y según la naturaleza individual o colectiva de estas inversiones, la cooperación entre los productores es más o menos numerosa o más o menos durable. Algunas tareas pueden ser realizadas por un solo individuo (caza o entrapamiento de pequeños animales). Estos contribuyen, según parece, a una parte importante de la producción. Otras tareas exigen la cooperación de efectivos más amplios para asegurar el funcionamiento simultáneo de los instrumentos en uso (por ejemplo la caza con red) o para construir y después manipular obras más importantes (grandes trampas, despejamiento de animales, etc.), o simplemente para proteger la seguridad mutua de los miembros del equipo, incluso cuando cada uno de sus miembros se dedica a actividades separadas o individuales (recolección).

Si bien la empresa colectiva sólo exige inversiones individuales (si, por ejemplo, es realizada por productores que disponen de sus herramientas o no disponen de ellas) se cierra mediante el reparto del producto entre cada

¹⁰ Lo mismo ocurre, aparentemente, con la pesca. Sin embargo ésta parece asociada con formas de organización social más compacta y más sedentaria que la economía cinegética, de manera tal que no se podría a priori reducirlas a las mismas categorías (cf. Sauer, 1963, quien ve en la pesca, con argumentos muy convincentes en su apoyo, una forma previa a la agricultura, Riviere, 1974).

productor. Este reparto desliga a cada uno de toda obligación hacia los otros. Nada exige, desde el punto de vista de la producción, que los mismos productores reconstituyan el mismo grupo posteriormente. Es cierto que otros lazos establecidos en la horda, al margen de las actividades productivas, pueden impulsar a la reconstitución de los mismos equipos, pero esta reconstitución no es necesaria para las condiciones materiales de la producción y de la distribución. Cada equipo se constituye sobre una base voluntaria. Si la empresa común ha exigido la fabricación de un medio de producción colectivo susceptible de ser utilizado repetidas veces, los miembros del equipo son impulsados a permanecer juntos durante todo el tiempo que se lo utilice. Sin embargo los vínculos creados de esta manera no son obligatorios. Pueden solo durar el tiempo que dura la utilización del objeto colectivo. El productor, al abandonar el equipo antes de este término, no hace sino renunciar a una parte del trabajo invertido, pero no al producto de su trabajo inmediato. Esencialmente no rompe ningún ciclo de producción.

El ciclo de la reproducción de la fuerza de trabajo, de la energía humana, es corto. Las substancias, que no se prestan a la conservación, son consumidas a medida que se producen. No existe acumulación del producto. El ciclo de transformación de los alimentos en energía es cotidiano: cada día, o casi cada día, el productor pone en acción la energía adquirida por medio de las substancias que absorbió durante las horas pasadas para producir las substancias necesarias durante las horas siguientes. El producto es invertido como medio de producción de la energía humana sólo por una corta duración. De esta manera la duración del trabajo cotidiano es, en término medio, muy breve, alrededor de cuatro horas según las observaciones realizadas en varias sociedades (cf. Lee y Devore, 1968). Pero la distribución de las tareas productivas es casi diaria, períodos productivos e improductivos se suceden con algunas horas de intervalo. No existe ninguna estación muerta durante la cual cesarían las actividades de producción alimenticia.

Las relaciones sociales engendradas por este modo de producción a corto término son precarias. La debilidad de las inversiones y su duración pasajera, la mala conservación del producto, la repetición cotidiana de tareas diso-

ciadas, no favorecen la constitución de un grupo de producción susceptible de una cohesión orgánica permanente, ni la emergencia de una autoridad gestonaria. Las células de producción, las hordas, son reconocidas, de hecho, como inestables y de composición cambiante. La movilidad de los individuos, que se desplazan entre las hordas, es actualmente un hecho reconocido, aunque parece haberse concedido a esta institución, hasta estos últimos años, una importancia accidental.¹¹

No existe una regla de virilocalidad o de ginecolocalidad. Hombres y mujeres púberes se desplazan libre y pacíficamente desde una horda a la otra, ya sea a causa de un desentendimiento, por mayor atracción de otro grupo o por tener un o una compañera. La unión entre hombres y mujeres es precaria. Los hijos, después del destete, y a veces antes, son adoptados por el conjunto de los miembros de la horda y no siguen necesariamente a sus progenitores en sus desplazamientos.

La reproducción social refleja este modo de producción ligado al presente. La reconstitución de los efectivos de cada horda, a diferencia de las sociedades agrícolas, se efectúa mediante la movilidad de los adultos entre vacías de ellas que representan el conjunto de reproducción, conjunto cuya composición no es necesariamente constante. El productor es introducido en ellas por sus capacidades de producción presentes y no futuras. Las instituciones vinculadas a la reproducción social (acoplamiento, recepción de extranjeros) apuntan a atraer y a retener a los adultos dentro del grupo, más que a proveer el destino de los hijos de sus miembros. *Esta movilidad libre y voluntaria de los adultos de ambos sexos entre hordas es el mecanismo dominante de la reproducción social.* El crecimiento biológico sólo es la materia. La distribución social de los individuos no es decidida en el momento del nacimiento, en función de vínculos de filiación previamente establecidos por el matrimonio, sino en el curso de la vida activa del individuo. En estas condiciones la procreación no da lugar a un control social estrecho, sino que es el subproducto de los acoplamientos. La distribu-

¹¹ Turnbull introduce la noción de "flujo" para caracterizar esta noción de movilidad de los individuos entre las hordas (en Lee y Devore, 1968: 132 y 42).

ción de las edades y los sexos tiende a realizarse de manera aleatoria. La reproducción social de la horda, el equilibrio necesario entre productores y no productores, dependerá así de sus capacidades para retener o atraer adultos de ambos sexos hacia ella.

En el caso de los Mbuti (Turnbull, 1965) la única institución que parece ligada a la reproducción de la horda es la breve ceremonia de recepción en el curso de la cual los recién venidos son aceptados, o, después de la ceremonia de la miel, cuando los viejos hacen votos para que la horda no se disperse. No existen, por el contrario, ni ceremonias matrimoniales, ni de funerales o de bautismo, salvo aquellas que fueron introducidas por imitación de sus vecinos y explotadores Bantú.¹⁷

Como lo señalan J. H. Steward (1968: 333-334) y otros autores, la guerra no parece haber sido una actividad característica de los cazadores-recolectores en sus relaciones entre sí. Los Guayaki, presentados por Clastre (1974: 89) como cazadores-recolectores exclusivamente, constituyen la excepción. Al practicar el infanticidio de las niñas, un déficit constante de mujeres los impulsaría a la guerra como medio para procurarse esposas. De acuerdo con ciertas características que se evidencian a través de esta literatura (culto a los antepasados, sometimiento de las mujeres, parejería, como piensa Clastre, que se trata de una población de origen protoafriaca). Pero, contrariamente a lo que piensa el mismo autor, habrían conservado la práctica de la guerra en un medio ambiente, socioeconómico (vejeidad de poblaciones helicóicas) que la favorecía, con el objeto de preservar una situación adquirida de dominación masculina.

A causa de la inestabilidad de las células constitutivas y del modo de reproducción social, las relaciones sociales, en la horda, se definen ante todo en virtud de la *adhesión presente* de los individuos a la misma, adhesión que se manifiesta por la participación en las actividades comunes de producción y consumo. Los miembros de la horda no se ubican de acuerdo a un ancestro de referen-

¹⁷ Las ceremonias *élina* y *ndilimo* descritas por Turnbull (1965) son, como lo precisa muy claramente este autor y como su nombre lo indica, propiamente hechas a los Bantú. Turnbull demuestra de qué manera ellas evidencian un proceso de identificación con las poblaciones que los dominaron. M. Godelier las analiza, sin embargo, como si pertenecieran a la cultura original de los cazadores Mbuti (1973 a).

cia, no se clasifican según una genealogía formal. El hecho de que algunos o todos sus miembros estén vinculados biológicamente es un hecho secundario: esos lazos, en sí mismos, no crean obligaciones recíprocas permanentes, ni definen el estatus ni, incluso, el rango de los individuos.

En estas condiciones es improbable que los términos genéricos empleados por los miembros de un grupo determinado para designarse mutuamente, estén asociados a lazos eficaces de consanguinidad, que ocupan un lugar tan reducido frente a las *relaciones de adhesión*. Es improbable que se trate *a priori* de términos de parentesco, si se entiende por tales los que se establecen mediante la *filiação*. Más verosimilmente se sitúan en la intersección de categorías generales de edad y de sexo, y categorías funcionales, ligadas a la participación en las actividades de producción (niños no productores, adultos y viejos) y a los acoplamientos. Así pueden ser "hermanas" todas las mujeres núbiles de la banda, sin referencia a la filiação; "hermanos" los hombres de la horda de la misma generación activa; "padres" los ancianos que ya no participan en las cacerías colectivas. Pero el esquema de linajes es tan fuerte en el espíritu de los etnólogos que incluso los más sagaces consideraran las relaciones sociales ante todo a través de las categorías del parentesco.¹⁸ Así sucede, por ejemplo, con Lorna Marshall (1957). Incluso Turnbull (1965) menciona un matrimonio mediante el "intercambio de hermanas" entre los pigmeos mbuti, mientras que en la misma obra relata que los acoplamientos se realizan volteando los muchachos a las muchachas cuando las hordas se encuentran en oportunidad de ciertas fiestas. Obligado a explicarse, a causa de estas proposiciones contradictorias, Turnbull reconoció que "hermano" y "hermana" no significan otra cosa que hombres y mujeres de la misma generación y pertenecientes a la misma horda. Es evidente que las nociones de "matrimonio preferencial" o de "intercambio de hermanas" no

¹⁸ Como reacción a la teoría entonces predominante, Malinowski (1927: 184) sostenía que "la sociabilidad se desarrolla por extensión de los lazos familiares heredados de los animales) y no del instinto propio". Ver, en un sentido contrario, Reich (1932: 21): "La familia no es [...] la fuente de la civilización."

tienen, en este contexto, ninguna pertinencia en términos de parentesco.¹⁴

La comprobación realizada por Steward (1968 : 321 ss.) respecto de que los grupos mínimos que componen las herdas de cazadores-recolectores están compuestos de consanguíneos y de afines, no implica de ninguna manera que las relaciones de parentesco dominen la relación social. Del mismo modo, en la sociedad capitalista, aun cuando la familia constituya el lugar de la reproducción social, aun cuando cada individuo esté inserto en relaciones familiares, el principio dominante de la organización social no es el parentesco sino el sistema contractual que liga a los individuos unos con otros por intercambio de las mercancías y el dinero. Al sostener Washburn y Lancaster (1968 : 301), siguiendo la misma línea de pensamiento que Steward, que la organización familiar se origina en el nudo de vida energético y que se continúa en la agricultura por cuanto los problemas son los mismos, conectar, agravándolo, idéntico error. Es, también, el error de Moscovici (1972).

Es flagrante la confusión entre dos relaciones distintas: la de adhesión y la de parentesco. En la herda la condición de un individuo depende de las relaciones voluntarias, precarias y reversibles, que contraiga en los límites temporales de su participación efectiva en las actividades comunes. Las relaciones de parentesco, por el contrario, son impuestas por el nacimiento, son de por vida, estertarias e intangibles, y es a partir de ellas que se define la posición del individuo en las relaciones de producción y de reproducción en los diferentes momentos de su existencia. En el primer caso la sociedad se reconoce inevitablemente a partir del libre movimiento de los individuos entre las células constitutivas de la sociedad; en el segundo los individuos están sometidos a las normas establecidas de la reproducción social, en el límite de su grupo de origen. En uno la pertenencia social permanece individual, mientras que en el otro se comunica de generación en generación.

La confusión entre relaciones sociales tan distintas todavía domina la teoría del parentesco hasta un punto tal que, actualmente, la confusión llega al límite.

¹⁴ Williams (en Lee y DeVore, 1968 : 130) comprueba explícitamente este deslenguaje.

M. Needham lo comprueba con cierto desencanto: ninguna de las nociones vehiculadas por la teoría del parentesco tiene contenido. "The word 'kinship' [...] does not denote a discernible class of phenomena or a distinct type of theory, [...] it has an immense variety of uses. [...] In other words, the term 'kinship' is [...] an 'odd-job' word and we only get in trouble when we assume that it must have some specific function. [...] The word has in fact no analytical value [...]. There is no such thing as kinship theory." (1971 : 5).¹⁵ Más lejos Needham agrega: "Very similar considerations apply to the concept of marriage."¹⁶ En su conjunto la obra es una comprobación del fracaso, parte de la escuela funcionalista, de la teoría funcionalista (y estructuralista) del parentesco.

Las conclusiones de F. Barth (en Goody, 1973 : 18) son del mismo orden: "The very extensive debate on descent and filiation [...] has not produced adequate generalizations or a comparative understanding of descent systems. [...] Attempts to classify and refine the anthropological concept of descent as a general analytical concept will hardly meet success, since it straddles so many analytical levels and encloses so many feed-back effects."¹⁷

Needham concluye comprobando que el comparativismo tal como fue utilizado, vale decir no dejando surgir sino la noción de "clase" de fenómenos (noción tomada en préstamo por analogía con las matemáticas), no dio resultados; Bart exige la construcción de "modelos que exploten más profundamente las relaciones dialécticas entre conceptos y normas y realidad social". Una crítica y un programa ya contenidos en el materialismo histórico, hasta el presente soberbiamente ignorado por el funcionalismo y el estructuralismo.

¹⁵ "La palabra 'parentesco' [...] no designa una clase identificable de fenómenos o un tipo distinto de teoría. [...] existe una inmensa variedad de utilizaciones. [...] Dicho de otra manera, el término 'parentesco' es una palabra donde todo cabe y no puede sino ser embarazosa cuando se le otorga una función específica. [...] De hecho la palabra no tiene ninguna fuerza analítica. [...] El parentesco no tiene existencia y por lo tanto no puede haber una teoría del parentesco."

¹⁶ "Parcidas consideraciones se aplican al concepto de matrimonio."
¹⁷ "El debate exhaustivo sobre la descendencia y la filiation [...] no produjo ninguna generalización adecuada, incluso no permitió una relativa comprensión de los sistemas de descendencia. [...] Las tentativas que se realizaron para clarificar y perfeccionar el concepto antropológico de descendencia, en tanto que concepto analítico principal, probablemente no tendrán éxito pues se extiende a demasiados niveles analíticos y encierra demasiados efectos retroactivos."

Mediante una aplicación abusiva del esquema parental a las sociedades de herda, los etnólogos han invertido así el sentido histórico de las transformaciones semánticas atribuyendo a poblaciones que no han desarrollado la noción de parentesco un vocabulario tomado de otras sociedades avanzadas en este camino.¹⁸ Con más razón se puede suponer que los términos que en la herda señalan la adhesión a una misma banda adquirieron, en las sociedades de linaje, el sentido más restringido de pertenencia a un mismo linaje. Lo que en el primer caso señala una relación entre *grupos de edad* funcionales, se convierte en una relación entre *generaciones emparentadas* en el segundo. Los etnólogos, tomando su referencia en la sociedad de linaje, han realizado un camino inverso y aplicaron la noción restrictiva a la concepción más amplia.¹⁹ Al hacer esto transformaron la naturaleza de su objeto. Se puede sospechar entonces que la etnología realizó una interpretación en sentido contrario a la historia, en lugar de encontrar en ella la progresión real.

III. ACOPLAMIENTO Y FILIACIÓN

Esta tendencia a la generalización abusiva se vuelve a encontrar en la confusión entre normas de acoplamiento y normas de filiación. Las primitivas designan los matrimonios posibles, las segundas —a través del matrimonio y los nacimientos que se derivan de ellos— las relaciones de dependencia de un individuo frente a las generaciones anteriores. En otros términos, se ha confundido búsqueda de una esposa y búsqueda de una descendencia. El parentesco, como categoría, sólo se aplica al segundo caso. Es la

¹⁸ Aún es un término tomado de la aristocracia inglesa (Gould y Kolb, 1964).

¹⁹ El término "hermano", que designaría la pertenencia a un grupo de edad (hermano) en la herda y la pertenencia a una generación que se vincula por el matrimonio en el linaje. En las sociedades más avanzadas el término "hermano" se refiere al hermano de la misma generación y de la misma banda. Ver sus investigaciones sobre la lexón de "hermano" y de "hermana" (Intervención, 1963: 213 y 220 s., ver también Jaalan, 1974: 142).

filiación la que conduce a la noción de parentesco entre personas cuyas relaciones se definen por sus lazos vitales, permanentes e intangibles, con un "padre" común, próximo o lejano, real o putativo (1, 2, 11).

Una obra como *Las estructuras elementales del parentesco* está totalmente orientada hacia el problema de la elección del cónyuge, vale decir hacia el acoplamiento.²⁰ Lévi-Strauss (1967) sólo discute la filiación (cap. 8) en relación con el problema que suscita el matrimonio o el patrilineaje en la elección de las parejas, sin estudiar el problema del parentesco por excelencia, vale decir el destino de la descendencia. En estas condiciones el "parentesco" parece un fenómeno de aplicación general, pues sólo se refiere al fenómeno general del acoplamiento, sin que las perspectivas de procreación sean tomadas en consideración. Se confunden así todas las sociedades, cualquiera sea su organización social y su finalidad. Es cierto que el parentesco regula también el acoplamiento con referencia a la posición de los individuos en un cuadro genealógico, pero lo inverso no es verdad. Las normas que sólo rigen el acoplamiento, cuando existen, se satisfacen con cuadros referenciales más simples, los que permiten reconocer de una generación a otra las posibles parejas, sin intervenir en el destino de la descendencia. Los sistemas llamados de *mitades*²¹ se limitan a estas únicas indicaciones. En tal caso las mitades sustituyen a las genealogías como medios de identificación. La noción de filiación cesa desde que el ciclo de las prohibiciones matrimoniales se cierra —después de una o varias generaciones, según el número de subsecciones—, pero siempre sólo en la perspectiva de contribuir a la identificación del cónyuge posible.

²⁰ Entendemos por estructuras elementales del parentesco los sistemas ... que prescriben el matrimonio con un cierto tipo de parientes, o, si se lo prefiere, los sistemas que, al definir a todos los miembros del grupo como parientes, los distinguen en dos categorías: cónyuges posibles y cónyuges prohibidos." (Lévi-Strauss, 1967: IX).

²¹ En una sociedad se divide en mitades cuando reconoce en su seno dos categorías primarias equivalentes dadas en subsecciones. A las mitades se agregan las subsecciones de esas mitades para dar origen a las subsecciones secundarias. Véase Lévi-Strauss (1967: IX) y Lévi-Strauss (1967: 142).

Las reglas del acoplamiento, a la inversa de las reglas de filiación, están más dirigidas hacia el pasado y el presente que hacia el futuro: es en razón de las relaciones establecidas por las generaciones anteriores que serán definidas las relaciones presentes de *ego*. Ignoran, concretamente, las preocupaciones que muestran todas las sociedades de parentesco por su posteridad.

Limitar el estudio del parentesco al problema del acoplamiento implica una premisa. La de entender que el matrimonio tiene como fin primordial, si no único, permitir a individuos de sexos diferentes que vivan juntos. Lévi-Strauss, curiosamente matizada aquí, piensa que existen causas económicas suficientes sólo para el acoplamiento únicamente (1967: 46), en particular la complementariedad del trabajo material masculino y femenino. Pero esta causa económica no es única. La distribución sexual de las tareas, ¿es necesario decirlo?, es un hecho de "cultura" y no de "naturaleza". Si se pide observar que una de las divisiones de las tareas se establece, de manera variable por otra parte, entre hombres y mujeres, o al menos entre aquellos que responden a las definiciones sociales del "hombre" y de la "mujer", y que hacen de la mujer (o del esclavo) la sirvienta del hombre, esta división es consecutiva a la sumisión propia de la mujer y no a imaginarias capacidades distintas. Sólo de la partición y del amañamiento son capaces exclusivamente las mujeres. Ahora bien, esta especialización natural sólo explicaría el acoplamiento con miras a la reproducción, mientras que las mujeres, una vez fecundadas, se bastarían económica y socialmente a sí mismas. Nada en la naturaleza explica la división sexual de las tareas, así como tampoco explica instituciones como la conyugalidad, el matrimonio o la filiación paterna. Todas le son indiferentes a las mujeres por imposición, todas son, por lo tanto, hechos de cultura que deben ser explicados y no servir de explicación.

Las estructuras elementales del parentesco de Lévi-Strauss sólo son una generalización de las reglas de acoplamiento a todas las sociedades de parentesco. Aquí,

misma mitad no viven necesariamente en la misma horda, o en hordas separadas. Los etnólogos han construido sobre esto un sistema de combinaciones que, al remontarse a varias generaciones, se hacen de una extrema complejidad, solucionables sólo mediante el uso de las matemáticas. En la práctica parece que dichas prescripciones son muchas veces transgredidas, que las pertenencias son oportunamente cambiadas y que de hecho los individuos sólo se definen en esos términos de una generación a otra.

sin embargo, la generalización actúa a la inversa. Mientras que precedentemente hemos visto de qué manera los términos que expresan la pertenencia por adhesión están asimilados a los términos de parentesco por filiación, y como la transposición de estos últimos transfiere a la horda en protolinaje, las reglas de parentesco de las sociedades de linaje son ahora, por el contrario, reducidas a las normas de acoplamiento que dominan en las hordas, tendiendo a presentar las sociedades de linaje como compuestas de protonidades exogámicas.

Pareciera, entonces, que ni el funcionalismo ni el estructuralismo ofrecen los medios teóricos para diferenciar dos modos de organización social distintos, uno donde domina la adhesión y otro la filiación, uno donde la posición social del individuo está en función de su participación presente en las actividades comunes, el otro en función de su crecimiento en el seno de una célula productiva y de su lugar en el ciclo de la reproducción a través de un referente genealógico. Estos caracteres, asociados a la diferencia radical que los opone en el nivel del modo de explotación de la tierra, contribuyen sin embargo para distinguir dos sistemas económicos y sociales primarios cuyos principios de base no son reductibles a las mismas categorías.

Aun cuando Serge Moscovici propone una distinción entre relación de adhesión (que él denomina relación de afiliación) y relación de parentesco, no estamos de acuerdo sobre muchos otros puntos. En primer lugar Serge Moscovici aplica esta distinción a los homínidos en relación con los cazadores, mientras que para mí se sitúa entre los cazadores-recolectores y los agricultores.²² Al hacer esto reintroduce, como la mayoría de los autores, una confusión abusiva entre esos dos tipos de cultura, atribuyendo sin precaución los rasgos de una a la otra.

²² Sin que esto implique de mi parte ningún tipo de asimilación de los hombres a los homínidos. La noción de una continuidad social o cultural entre el hombre y el animal como idea dominante de la etología contemporánea, según la cual es posible encontrar en los animales el origen de algunas de nuestras instituciones sociales y de nuestros comportamientos, se funda sobre un antropocentrismo implícito ilustrado con ejemplos tanidos en especies muy diversas y sacadas de su contexto. Este antropocentrismo de apariencia ingenua, pero más acucado aun que el etnocentrismo de los etnólogos, conduce directamente a un determinismo naturalista sin salida y a las doctrinas totalitarias del poder.

Serge Moscovici establece, por el contrario, una diferencia crítica entre la recolección y la caza, por el hecho de que las relaciones de producción serían radicalmente diferentes. Las relaciones de recolección serían individuales y no necesitarían conocimientos especiales ni entrenamiento físico. Las relaciones de caza serían, inversamente, colectivas y exigirían entrenamiento y aprendizaje. En el primer caso la sociedad permanecería individualizada, mientras que en el segundo, aparecerían las relaciones organizadas y el parentesco paterno. Pero lo que sabemos de la realidad de las relaciones sociales de producción (cf. en particular las contribuciones en Lee and Devore, 1968) no confirma esta reconstrucción imaginaria. La recolección exige muchas veces el recorrido de largas distancias. Se realiza en *grupos* para protegerse contra los animales salvajes. Requiere por lo tanto un entrenamiento físico lo mismo que un conocimiento preciso de las plantas, de los lugares, de los animales peligrosos, utilizables para protegerse de ellos, de las materias primas, utilizables para cortar, transportar, cuitar, etc. Por el contrario, la caza y el entranamiento de los pequeños animales son corrientemente practicados en la proximidad inmediata de los campos por los cazadores, hombres o mujeres, jóvenes o viejos, que conservan el producto para ellos, sin compartirlo; este tipo de caza exige poco conocimiento, poco entrenamiento físico y no produce solidaridad. Es a un cierto tipo de caza colectiva o al ojeo que se refiere Serge Moscovici, pero sin precisar y sin hacer el análisis de las relaciones de estas actividades con las otras. Es en esta misma perspectiva que Serge Moscovici liga la aparición del parentesco con la actividad emigética, la cual estaría en el origen de "lazos durables". Sin embargo la verdad es precisamente lo contrario: las sociedades de caza son inestables. Según Serge Moscovici el parentesco se establecería a partir de la paternidad, ella misma sancionada por el deseo del padre cazador de "reproducir al hombre" para la transmisión de su saber al hijo. Es un punto de vista muy ingenuo y "naturalista" pensar que la voz de la sangre se hará oír subitamente en esta ocasión. La paternidad no es, en estas sociedades, individual, sino que interesa al conjunto del grupo. Por qué, por otra parte, elegir a un muchacho más bien que a una muchacha para este aprendizaje? Por otra parte Serge Moscovici demuestra que el aprendizaje, cuando se institucionaliza -pero esto sucede en sociedades de otro orden-, la mayoría de las veces es confiado a parientes y aliados lejanos y no al padre, lo cual le quita mucha fuerza a su demostración. El aprendizaje de las técnicas vitales es, por otra parte, relativamente rápido. La mayoría de las veces se hace por imitación y no es susceptible de producir relaciones durables (Mellassoux, 1960). Cuando el poder de los adultos sobre los jóvenes se ejerce por el saber, no se basa sobre la transmisión de conocimientos prácticos sino de *conocimientos artificiales, esoté-*

ricos, irracionales, que no están fundados en ninguna forma de empirismo ni en razonamientos, por lo tanto *no pueden ser nunca descubiertos*. Pero esta invención del saber sacerdotal como medio de dominio es muy posterior al paleolítico.

IV. MUJERES CUIDADAS, MUJERES ROBADAS

Si la movilidad de los individuos es general y contribuye en todos los casos a la reproducción social, su forma y su importancia son diferentes en la herda y en las sociedades agrícolas. En las primeras, donde dominan las relaciones de adhesión, una reproducción aleatoria se realiza mediante el flujo de adultos de ambos sexos, la reproducción física es así el subproducto de los acoplamientos consecutivos a esta movilidad. En las segundas, la movilidad de un sexo o de otro es objeto de una política, violenta o pacífica, destinada a poner en relación, con el fin de la procreación, a individuos puberes cuya descendencia se insertará desde el nacimiento en relaciones de filiación. Para el funcionalismo, lo mismo que para el estructuralismo, la movilidad matrimonial está circunscrita, como ya vimos, al problema de la elección del cónyuge: puede ser tratada y resuelta formalmente. Para nosotros, debido a que esta movilidad actúa a la vez sobre la composición de los efectivos en sexos y en edades, sobre su crecimiento, sobre la distribución social de los individuos y sobre los mecanismos del poder, refleja el conjunto de los mecanismos mediante los cuales una sociedad organiza su producción y la reproducción de las relaciones de producción, mecanismos que no son universales sino que se encuentran sometidos a las condiciones históricas de la producción.

Más adelante demuestro (I, 2, II y III) de qué manera la producción agrícola mediante la explotación de la tierra como medio de trabajo favorece, en circunstancias dadas, la constitución de lazos sociales permanentes e indefinidamente renovados; y de qué manera la circulación de subsistencias entre generaciones consecutivas y la solidaridad que se establece entre ellas, suscitan las preocupaciones ligadas a la reproducción física y estructural del

grupo. Cuando estas preocupaciones, ligadas a la reproducción de las relaciones orgánicas que asocian en el tiempo a los miembros de la célula productiva, se tornan imperiosas, las mujeres son buscadas como reproductoras tanto como compañeras. Admitiendo que el acoplamiento exige como regla general el encuentro de individuos de sexo opuesto pertenecientes a células productivas diferentes, vale decir de pertenencia social diferente (I, I, D), el problema que se plantea en las sociedades deseadas de su reproducción a plazo fijo es así el de la pertenencia de la descendencia.

Según la etnología clásica la filiación se establece alrededor de dos ejes principales: la matrilinealidad y la patrilinealidad.²¹ En el primer caso la descendencia está afiliada a la comunidad de origen de la madre, la filiación se establece mediante la intermediación de las hermanas o de las hijas de los hombres de la comunidad. El tío materno (el hermano mayor de la madre) tiene autoridad sobre el hijo de su o de sus hermanas. En el segundo caso la descendencia de una mujer está afiliada a la comunidad del esposo reconocido de ésta, en general por la intermediación de este último. Es la relación "padre-hijo" la que nos es familiar. Entre la matrilinealidad y la patrilinealidad la etnología reconoce formas mixtas, llamadas por ejemplo bilineales, en las cuales las familias de los conyuges se reparten las prerrogativas sobre los hijos de éstos o cuando las sucesiones se realizan según ambas vías.

Sin embargo esta terminología no expresa una simetría. Si la patrilinealidad se establece, de acuerdo con esta clasificación, entre "padre" e hijos de la esposa, la matrilinealidad no se establece entre la madre y sus hijos (este sería un sistema matriarcal) sino entre el hermano de la madre y los hijos de ésta. (Es sólo por el hecho de que no existe ninguna sociedad conocida que practique la filiación madre/hija, que este lenguaje no se presta al equívoco.)

Si la terminología clásica supone siempre una filiación institucional y genealógica, vale decir que sustenta las

²¹ Para una comparación sobre el funcionamiento de las dos fórmulas y las contradicciones que implican, es necesario leer un estudio muy bueno de A. Marie (1972).

estructuras de la sociedad en el tiempo, las reglas de residencia están dadas en relación con el pariente con quien reside la pareja, pero sin referencia a la descendencia. Así se distingue: *patrilocalidad*, cuando los esposos residen con el padre del marido; *avunculocalidad* (cuando residen con el tío del esposo); *matrilocalidad*, muchas veces se prefiere el término más preciso de *avunculocalidad* (residencia en la familia de la esposa); *virilocalidad* (residencia en casa del esposo), etc. También parece importante enunciar las reglas de *residencia de los hijos* de la pareja con referencia a las comunidades de origen de los esposos, residencia que prescribe generalmente la comunidad de la madre, porque ella debe permanecer con el niño durante todo el período de amamantamiento que prolonga el trabajo de la maternidad. Esta residencia puede variar según que el matrimonio valga para uno o para varios hijos. En el primer caso, por ejemplo, los hijos pueden ser recibidos en la comunidad del padre después del destete, mientras que la madre permanecerá o regresará a la suya. El modo de residencia más común de la mujer es aquel por el cual permanece en la comunidad donde procrea y donde su descendencia está afiliada.²²

Como se habrá notado, el vocabulario de la etnología clásica que concierne a este problema se refiere total-mente a sociedades de parentesco en las cuales las relaciones de filiación son institucionalizadas y genealógicas. Tienen un contenido más jurídico que funcional. La generalización de su empleo a todas las formas de organización social crea la confusión.

En las sociedades donde las relaciones de filiación no están institucionalizadas, vale decir donde permanecen sometidas a cierto margen de imprevisión, el problema del destino de la descendencia está ligado generalmente al de la movilidad de las mujeres núbiles: se retienen los hijos cuyas madres se retienen. De manera tal que la *filiación inmediata* (la que se establece para un individuo sin prejuizar de su descendencia futura) está deci-

²² Sólo en el seno de la familia ampliada poligámica, vale decir de la comunidad doméstica, parece que puede emplearse una notación, lo que permite acercarse a la reproducción confiando los hijos nacidos de una misma madre, en el período de lactancia del hijo precedente, a una mujer con posibilidad de amamantar pero sin hijos.

didada por la residencia de la madre (al menos hasta el destete), ya sea en su comunidad o en la del marido.

A un nivel estrictamente funcional e independiente-mente de las reglas de filiación o de residencia, se establecen dos formas de movilidad de los adultos púberes (que muchas veces son también normas, en razón de su relativa incompatibilidad), dos formas de movilidad previas a las relaciones de filiación y cuyas implicaciones demográficas, sociales y políticas, me parecen decisivas.

En un primer caso las mujeres permanecen en su comunidad de origen y los hombres son invitados a procrear y, eventualmente, a residir en ella. En un sistema que se podría calificar de *ginecoestático*: *la reproducción del grupo descansa únicamente sobre las capacidades genésicas de las mujeres nacidas en el grupo.*

En el segundo caso las mujeres, cambiadas sobre una base de reciprocidad, no procrean en su comunidad sino en una comunidad aliada que recoge a la descendencia. *La reproducción depende de las capacidades políticas de los grupos para negociar en cada momento un número adecuado de mujeres.* Estas dos modos de circulación no tienen la misma eficacia pues actúan sobre las funciones reproductivas diferentes de los dos sexos: las capacidades de fecundación del hombre son limitadas en la práctica, pero ellas pueden ser ejercidas respecto de la misma mujer por cualquier hombre; las capacidades genésicas de la mujer están limitadas al cociente del número de años de pubertad por la duración del período de gestación y de amamantamiento (ahogado muchas veces por prohibiciones culturales). Durante este período de gestación la simbiosis de la mujer y de su hijo constituyen un ser único e irremplazable.

Se concibe así que, al ser la descendencia de las mujeres lo que está en juego, cuando una de estas prácticas funcionara tiende a excluir a la otra, porque la movilidad simultánea de los dos sexos no permite ninguna distribución ordenada de las mujeres púberes y, por lo tanto, del beneficio de su capacidad procreadora; o bien se conservan todas las mujeres o bien se las cambia a todas por otras.

La movilidad, según sea masculina o femenina, tiene efectos prácticos y lógicos sobre la residencia y la filiación observables en todas las sociedades llamadas "armoní-

cas", es decir en la gran mayoría de los casos. La relación más frecuente es entre ginecoestatismo, matrilocalidad y matrilinealidad, por una parte; y por la otra, entre ginecomovilidad, patrilocalidad y patrilinealidad. Los efectos sociales de estas dos soluciones son importantes puesto que, como volveremos a discutir (p. 52), el ginecoestatismo es quien menos permite la corrección de los accidentes que ponen en peligro la reproducción de las pequeñas unidades demográficas (enfermedades, esterilidad, muertes prematuras, etc.).

El criterio de movilidad introduce en el análisis la posibilidad de ligar el modo de filiación con las condiciones generales de la producción en las sociedades agrícolas.

Las reglas de residencia y de descendencia propuestas por la etnología clásica se refieren al plano normativo o jurídico, no están ligadas a ninguna necesidad aparente y no pueden sino sugerir una "elección" arbitraria de la "sociedad" en favor de tal o cual conjunto de reglas. Se observa, por el contrario, que la movilidad matrimonial, que tiene efectos inmediatos sobre la residencia y la filiación, está asociada a prácticas agrícolas distintas en cada caso.

La escuela etnográfica alemana había señalado desde hace tiempo una correlación aparente entre la agricultura de cultivo con vástagos y las formas de organización social llamadas matrilineales. Es sorprendente, en efecto, comprobar que el ginecoestatismo y la filiación por las hijas o las hermanas están más extendidas en las zonas donde domina ampliamente esta suerte de agricultura (en el África selvática o en la foresta amazónica por ejemplo), mientras que las sociedades ginecomoviles y patrilineales se encuentran más comúnmente en las zonas de producción cerealera. Si se examinan brevemente las condiciones de producción que dominan en la agricultura de plantación de vástagos, se pueden encontrar elementos que acuerdan una cierta lógica a esta correlación y que permiten consolidarse, a través de dos modos diferentes de circulación matrimonial, las relaciones de producción y de reproducción doméstica.

Aclaremos que esta correlación procede de una tendencia y no de un determinismo absoluto, pues las relaciones

de producción son por esencia las mismas cualquiera sea la agricultura practicada. Ellas si y pre sirven de soporte a relaciones institucionales de reproducción. Como veremos, lo que decide el modo de filiación patrilineal es la capacidad política de una sociedad para ordenar la circulación pacífica de las mujeres entre sus células constitutivas. Por su parte esta capacidad política se desarrolla más favorablemente en el marco de la agricultura cerealera, por razones que expondré más adelante, que en el de la agricultura de plantación, como demostraremos ahora. Sin embargo esta es capaz de conocer formas de patriarcalidad, las que también dependen de la superficie social ocupada por la agricultura de plantación en relación con las otras actividades y con la reducción política de las contradicciones particulares que implica su práctica.

La agricultura de plantación de vistagos procede plantando una fracción del tubérculo (ñame, mandioca, taro, etc.) o un retoño (plátano). Este modo de reproducción llamado "vegetativo" no requiere semillas. Es una agricultura de rendimiento y de productividad relativamente elevada (Rivière, 1974). Los productos, por el contrario, son de corta duración (inferior al año), pesados y voluminosos, por lo tanto se los almacena, generalmente, en los campos, donde se conservan mejor. Los productos de este tipo de agricultura exigen, para que sean comestibles, una preparación de bajo rendimiento, larga, complicada, fastidiosa y extenuante, por consiguiente la movilización continua de una parte relativamente importante de la energía social.

La breve conservación del producto vuelve a esta agricultura vulnerable a los accidentes climáticos, pues no es posible acumular reservas durante varios años. Las actividades no agrícolas, como la caza, la pesca, la recolección, siguen siendo indispensables para cubrir un déficit (1974) agregan que los productos de esta agricultura no brindan un régimen equilibrado y deben ser complementados, necesariamente, con productos de caza o de recolección como fuente de proteínas.

La asociación de la agricultura de plantación y la economía de punzon es así, por lo tanto, más variable. Puede juzgarse de su importancia relativa menos por el tiempo de trabajo o el volumen de su producción respec-

tiva, que por la influencia que ejerce sobre las estructuras sociales.

En todos los casos las prácticas agrícolas implican la formación de células productivas adaptadas a un proceso de producción a término que exige una inversión de energía en la tierra como medio de trabajo, una continuidad y un encadenamiento de las tareas durante un período de varios meses y la espera de que madure el producto. El ritmo lento de la producción contribuye a mantener juntos a los productores durante toda la duración del ciclo agrícola y más allá del mismo.¹⁵ Los trabajos de plantación de vistagos no exigen efectivos considerables y pueden ser realizados por equipos de pocos individuos. Con este tipo de actividad repetitiva y cíclica se desarrollan el mantenimiento de la cohesión de la célula productiva, la organización de su reproducción y de su protección. De manera tal que, a diferencia de la horda, la familia (padres, cónyuges y descendencia inmediata de los cónyuges), cuyas relaciones internas están asociadas a las prácticas agrícolas al mismo tiempo que a la reproducción, adquiere una existencia social y funcional. Representa la célula constitutiva de un conjunto social. Las relaciones de estas familias entre sí responden a normas diferentes según que la caza o la agricultura determine el nivel de esta asociación ampliada: las familias tienden a aliarse mediante relaciones de adhesión cuando la caza es el elemento estructurante; mediante relaciones matrimoniales cuando domina la agricultura.

En el primer caso, que corresponde a lo que ciertos autores llaman la protoagrícola, las familias —que se dedican a actividades agrícolas— siguen siendo grupos de pocos individuos. Se reúnen, en número variable, mediante la participación de cazadores de cada familia que colaboran en las actividades de la caza, de la pesca o de la recolección (así como en la guerra). Asociación precaria por iguales razones que las prevaletentes entre los individuos de la horda, pero precariedad que aquí actúa entre las familias y no entre los individuos. La organización política de las sociedades protoagrícolas dominadas por las actividades cinegéticas no encuentra en la agricultura

¹⁵ Ver la parte, el desarrollo del razonamiento sobre las condiciones de formación de las relaciones de producción doméstica.

introducción de mujeres tomadas en el exterior de la colectividad, por lo tanto en contravención con las reglas del matrilineaje, vale decir que si la sociedad en cuestión está rodeada por otras sociedades igualmente deseadas de preservar sus mujeres, necesariamente ha de realizarse mediante la violencia. En ellas es constante la tendencia al rapto y a la guerra.

Cuando la caza ocupa un lugar decisivo en la organización social, las técnicas cinegéticas, que son las mejor dominadas, tienden a ser empleadas para corregir el reparto aleatorio de las mujeres, con la diferencia de que, al no ser las mujeres animales de caza sino seres humanos incorporados a estructuras sociales complejas que le aseguran la protección, es necesario, para apoderarse de ellas, usar otras tácticas: el cazador, al enfrentar a otros seres humanos y ya no a los animales, se vuelve guerrero.

En esta situación la mujer es la presa. Para ser capturada debe estar colocada en una situación táctica de inferioridad. El rapto contiene y resumió en sí todos los elementos de la empresa de inferiorización de las mujeres, y es el preludio de todas las otras. Son los hombres, ligados, armados, concertados de acuerdo a un plan preparado entre ellos, quienes tratan de sorprender a una mujer, preferentemente aislada, desarmada, ni preparada ni advertida.²⁶ Cualquiera que sea su fuerza física o su inteligencia, de hecho está condenada a la derrota. La salvación no está en la resistencia sino en su sumisión inmediata a los raptores. Su protección no puede venir de ella misma sino de otros miembros de su grupo y, entre ellos, de los hombres más que de las mujeres, no porque los primeros serían "naturalmente" más altos, sino porque son menos vulnerables, al no necesitarlos a causa de su relativa inutilidad como reproductor. Tanto frente a los hombres de su grupo, quienes las protegen, como frente a los del grupo que las rapta para protegerlas a su vez de inmediato, las mujeres se encuentran sometidas a una situación de dependencia. Inferiorizadas por su vulnerabilidad social²⁷ las mujeres son puestas a trabajar

²⁶ Se comprobará que esta manera de actuar está considerada en las sociedades guerreras, incluso cuando practican el rapto, como infamante cuando se trata de combates entre hombres.

²⁷ La "debilidad física" de las mujeres, que muchas veces se considera como el origen de su condición inferior, es probablemente el reflejo actual

ni en sus actividades colectivas las bases para una fuerte cohesión. Ninguna de las actividades de producción parece capaz de soportar materialmente una autoridad continua y compulsiva susceptible de desbordar o penetrar la familia (1, 2, III). A falta del desenvolvimiento de un poder civil y conciliador, y a partir de esta forma de organización social que descansa sobre grupos asociados precariamente y que no soportan sino alianzas sin perspectivas futuras, los problemas matrimoniales tienden a resolverse según procedimientos poco susceptibles de cuestionamiento. La solución más simple y más compatible con esta situación consiste en conceder a cada célula la dependencia de sus propias mujeres. La reproducción se realiza así a partir de las capacidades inmediatas de las que dispone cada uno. El ginecestralismo representaría casi una solución pacífica a la circulación matrimonial en el seno de un conjunto social cuando el poder político y él es demasiado débil como para soportar las tensiones y los conflictos que implicaría el intercambio recíproco de mujeres.

Las relaciones de adhesión de las familias a una colectividad pueden así acompañarse, en el límite de las parejas disponibles en su seno, de relaciones matrimoniales de carácter pacífico. Las mujeres, al asegurar la continuidad de las tareas agrícolas y de las células productivas, son los polos hacia los cuales se desplazan los hombres. La movilidad masculina domina en el seno de la colectividad. Sin embargo este modo de circulación masculina, cuya contrapartida es la inmovilización de las mujeres en su grupo de origen, limita las capacidades de reproducción social a la fecundidad de las mujeres puberes presentes, nacidas en cada célula. Si su número o su fecundidad se sitúan por debajo de un cierto umbral, las posibilidades de reproducción están amenazadas. Si la fecundidad diferencial entraña un déficit de nacimientos femeninos (circunstancia frecuente en pequeñas unidades que escapan a las leyes estadísticas de los grandes números), por poco que éste sea, la familia, para perpetuarse, debe incorporar mujeres a su seno. Pero la circulación femenina necesaria para realizar esta corrección no puede sino cuestionar los principios de filiación establecidos sobre la base de la inmovilización de las mujeres en su grupo de origen. Esta corrección sólo puede realizarse mediante la

bajo la protección masculina, obligadas a las tareas más ingratas, más fastidiosas y menos gratificantes, en especial de la agricultura y de la coccina. Excluidas ante todo de las actividades de caza o de guerra sobre las que se fundan los valores de la sociedad, son subestimadas hasta tal punto que el infanticidio de las niñas es a veces más común que el de los niños, y esto a despecho de su esencial y prodigioso don de genetriz.

Más allá de las funciones de regulación y de sanción de la circulación de las mujeres, la guerra se convierte también en el medio por el que los hombres adultos afirman su superioridad sobre todas las categorías sociales: las mujeres, los viejos, los jóvenes. Por esta causa se la practica más allá de lo estrictamente necesario para cumplir con sus funciones de corrección. La guerra, cuando es casi permanente, produce la clase de los "hombres" de los guerreros. Exalta la fuerza y el coraje. Favorece la emergencia de una autoridad vigorosa, brutal, muchas veces cruel, pero personalizada, arbitraria y obtusa. Autoridad precaria sin embargo, pues es cuestionada permanentemente por otros hombres rivales; autoridad raramente transmisible a otro individuo pues está fundada sobre la capacidad personal que es necesario renovar sin cesar y no sobre un mecanismo institucional. Si no existe un poder político institucional, un Estado, se manifiesta un poder personal, una autoridad buscada, ambicionada y objeto de rivalidad. Esta autoridad, a pesar de lo que dice Jaulin de ella (1974),⁴ se apoya sobre la guerra, es decir sobre la violencia, la fuerza, la astucia, la explotación y muchas veces el asesinato, como es característico de todos los poderes de esencia guerrera o militar. Los relatos de Helena Valero referidos a su vida entre los Yanooma de la Amazonia son, en este sentido, mucho más instructivos que muchos de los materiales recogidos por los etnólogos (Biocca, 1968). Es este origen guerrero del poder el que lo vuelve simultáneamente arbitrario, brutal y precario.

de su debilidad social y el producto de una evolución secular más que de una autoridad natural.

⁴ Jaulin (1979), II: 287) se apoya sobre Clustre y Lizot, ambos animados por la ideología del buen salvaje, para negar contra toda evidencia la importancia de la guerra entre las sociedades amerindias y preservar de esta manera su imagen de sociedades "de compatibilidad".

Si bien las células conyugales —no los individuos— abandonan a voluntad la casa colectiva (Pinton, en Jaulin, 1973: 149), los reagrupamientos tienen una cohesión mayor que en la horda a causa de la ampliación y la estabilidad del núcleo masculino (reforzado por la guerra), de la conservación y la educación de los niños en el grupo, de las necesidades de defensa y protección. Las relaciones de filiación se afirman, aunque confusamente, más allá de una generación. La naturaleza del poder de la categoría dominante, la de los guerreros, se opone sin embargo a un ordenamiento pacífico de la circulación de las mujeres, por una parte debido a que la preeminencia adquirida por los hombres adultos descansa en la perpetuación de la violencia y la guerra, por otra debido a la hostilidad entre las colectividades, la cual no permite que se establezcan las alianzas indispensables para tal regulación. El sistema tiende a conservarse.

Este tipo de sociedad, sociológicamente, es de una profunda heterogeneidad, en el sentido de que en ellas las relaciones sociales son de naturaleza diferente y no dependen de los mismos principios de organización. Entre las familias pertenecientes a un mismo conjunto, vimos que son las relaciones de adhesión las que prevalecen, acompañadas a veces, pero nunca de manera orgánica, de relaciones matrimoniales. En el interior de las familias se establecen relaciones de conyugalidad y de filiación de dos tipos, según que los maridos provengan de la colectividad constituida por las familias aliadas o que las esposas, mediante el rapto o la guerra, provengan de colectividades extranjeras. En el primer caso la descendencia de la mujer queda en la familia de origen de esta (el matrimonio es avirilocal con efecto matrilineal); en el segundo caso la descendencia vuelve a la familia del marido (el matrimonio es virilocal con efecto patrilineal). Se explica así que las categorías formales propuestas por la etnología encuentren algunas dificultades para aplicarse al conjunto de tales sistemas sociales.

Cuando la agricultura es o se vuelve más importante que la caza para la sobrevivencia del grupo social, y cuando los hombres están obligados a participar en ella, la guerra, repetida muchas veces, amenaza las condiciones de

la producción por los muertos o las ausencias que provoca. La preservación de los efectivos de productores exige entonces que las relaciones matrimoniales sean respetadas, en lo posible, de una manera distinta a la de la violencia, o, al menos, por una violencia controlada. Para hacer posible una manipulación de las mujeres en número suficiente y para que su intercambio eventual se cumpla sobre una base recíproca, es necesario que un *poder civil*, fundado en la alianza y la conciliación, sustituya al poder guerrero.²⁵

Si bien puede haber, por esta razón, una tendencia a que las relaciones de parentesco se extiendan más allá de las familias para sustituir las relaciones de adhesión que las ligan entre ellas,²⁶ esta evolución hacia la constitución de un poder civil de linaje no es favorecida por la naturaleza de la agricultura de plantación. La dificultad de conservación del producto, así como la ausencia de semillas, vuelven poco eficaz la manipulación y el control de las subsistencias, así como la creación de un poder gestorario. A esto se agrega el hecho de que la agricultura de plantación sea propia a la segmentación y no favorezca la extensión de una gran parentela. La conservación de los productos de subsistencia sobre los campos permite a todo individuo o fracción que se haya separado de su grupo, aprovisionarse de gajos, de plantas y de alimento durante la estación muerta y recomponer un ciclo de producción agrícola por sus propios medios. Pero el hombre separado de la colectividad, así como está obligado a apoderarse de los elementos de la reproducción

²⁵ El poder civil, que yo opongo aquí al poder guerrero, se elabora a partir de una toma de conciencia colectiva de los problemas políticos a resolver preservando los medios de una decisión igualmente colectiva, ya sea en el nivel de la sociedad en su conjunto, o solo en el de una clase dominante. El poder guerrero, por el contrario, distinto del poder militar o aristocrático, es aquel que es tomado por el individuo más capaz de arroyo, de bravura o de intimidación; es un poder arbitrario y personalizado.

²⁶ Esta evolución parece dibujarse en el *hoyo* motilone descrito por S. Pirtón (Aulín, 1973): examinando de cerca las relaciones de los habitantes entre ellos se comprueba, en efecto, que cuatro hogares sobre ocho están emparentados con un mismo hombre, representando un efectivo total de cuatro hombres casados y de ocho mujeres casadas sobre dieciséis. Sin embargo los datos ofrecidos por el autor, que ignoran completamente las relaciones sociales entre los *hoyos*, así como su evolución, y que se limitan a este único ejemplo, sólo permiten hacer hipótesis sobre las consecuencias de dicha observación.

de las plantas alimenticias y de los que necesita para su reproducción inmediata, debe también apoderarse de los medios para su reproducción social, la mujer. De esta manera se tiende a conservar en estas sociedades el raptó,²⁷ vale decir un estado de hostilidad entre las colectividades, lo cual no favorece la circulación pacífica de las mujeres y somete la reproducción de cada célula constitutiva a las capacidades de fecundación de sus hijas.

Los efectos de la inmovilización de las mujeres se agravan a medida que los procedimientos de conciliación y de alianza (dirigiendo la uxori-localidad y la matrilinealidad) se ejercen a expensas de la guerra (demográficamente correctiva pero con efecto patrilineal). Los accidentes demográficos son cada vez menos susceptibles de ser corregidos a medida que la colectividad se ordena, se civiliza y se pacifica en el respeto de la filiación matrilineal. La movilidad de las mujeres se impone más fuertemente cuando las relaciones entre colectividades son pacíficas. De esta manera los sistemas genecestráticos apuntan a mantener a las mujeres y su descendencia en su comunidad de origen, y así permanecen rígidos, inestables, turbulentos, pues son incapaces de corregirse en relación a sus normas. Segregan prácticas sociales complejas y multiformes destinadas a dominar esta permanente contradicción que los somete a una desaparición pacífica o a los riesgos de una reproducción violenta. En ellas está latente la tendencia a la guerra y al raptó, o la inclinación hacia fórmulas correctivas que introduzcan elementos de patrilinealidad o, eventualmente, si las condiciones para una alianza pacífica entre las partes se presentan, la adopción de un modo pacífico de circulación de las mujeres. De allí, sin duda, la dificultad que representa el estudio de las sociedades agrícolas llamadas matrilineales, la elaboración de cuya teoría general dejó al cuidado de otros investigadores más calificados.²⁸

²⁷ No se trata aquí de los robos convencionales, reglados por acuerdos *a posteriori* o *a priori*, que se practican corrientemente entre ciertas poblaciones.

²⁸ Las trabajos y los análisis recientes y más prometedores, me parecen ser los de Augé (1968, 1975), Bonaldi (1975), Etienne, que desarrolla la noción de sociedad consanguínea aplicada a los *Bawle* (1968, 1971) y 1971 bi, pero que no acepta, como A. Marie (1972), que el problema de la "reciprocidad" se plantee de manera distinta en las sociedades matril y patrilineales.

sus facultades de procreación, incluso cuando cada comunidad sólo dispusiera a plazo fijo de un número de mujeres igual al de las mujeres que ha producido. Es, además, un sistema estable, susceptible de equilibrarse y corregirse manteniéndose dentro de sus normas.

Se trata ahora de examinar cuáles son las condiciones de funcionamiento y de perpetuación de tal progreso.

I. EL NIVEL DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS

La definición de la comunidad doméstica, de acuerdo a como la consideramos, exige precisar el período histórico al que se vincula, no sólo como un momento de una eventual evolución, sino como caracterizada por un desarrollo determinado de las fuerzas productivas.

La comunidad doméstica es la célula básica de un modo de producción constituido por un conjunto de estas comunidades organizadas entre ellas para la producción económica y social, y para la reproducción de la relación de producción específicamente doméstica (cf. K. Marx, 1866: 257 [p. 101]).

El nivel de las fuerzas productivas al que corresponden el desarrollo de la comunidad doméstica puede considerarse, dominado por los siguientes rasgos:

1. *Conocimiento de las técnicas agrícolas y artesanales que permiten la práctica de una agricultura de procreación muy elevada para satisfacer las necesidades alimenticias necesarias al mantenimiento y reproducción de sus miembros así como para la repetición del ciclo agrícola.*

Todas las otras actividades de subsistencia, incluso las indispensables para un equilibrio dietético, son actividades complementarias o de apoyo. Nunca se las realiza a expensas de las actividades agrícolas.

La repetición del ciclo agrícola (en una economía que descansa esencialmente sobre esta actividad) implica la conservación de un volumen de producto agrícola capaz de cubrir dos tipos de períodos: por una parte el de unión de los ciclos; por otra parte (mediante la renovación de los stocks) un período lo suficientemente

Los conflictos del medio ambiente, asociados al nivel de los conocimientos adquiridos, a la naturaleza del producto y a las condiciones objetivas de su producción, contribuyen a conformar relaciones de producción decisivas que se manifiestan por un dominio más o menos avanzado del modo de producción social necesario para la reconstitución de las relaciones de producción. Dominio que depende de las capacidades políticas adquiridas por la sociedad, vale decir del fortalecimiento del poder civil, el cual se funda en última instancia sobre las relaciones de producción que tiende a preservar. En la forma acabada de la comunidad doméstica, en la cual nos detendremos ahora, la descendencia del matrimonio es concedida a la comunidad del marido. La alianza, como medio de regulación de las relaciones matrimoniales, se impone de manera decisiva a la violencia mediante la generalización de los procedimientos de conciliación a los que autoriza el reforzamiento de la autoridad civil, ligada a nuevas condiciones de producción.

Esta fórmula presenta, en relación con el ginecoestatismo, una ventaja considerable debido al hecho de que las capacidades de reproducción de los sexos no son semejantes. Gracias a la movilidad de las mujeres púberes, en efecto, las capacidades reproductivas de un grupo no dependen sólo del número de mujeres originarias del mismo, sino de los medios políticos de que dispone para hacerlas entrar en su seno. El número de hombres púberes es, desde el punto de vista exclusivo de la reproducción, indiferente (basta que no sea nulo) pues un solo hombre puede emparejarse prácticamente a un número ilimitado de mujeres. Más adelante veremos de qué manera esta fórmula, con efecto patrilineal, es la más susceptible de asegurar un mejor reparto de las mujeres púberes en el tiempo y en el espacio y de aprovechar mejor

mente largo como para hacer frente a las variaciones climáticas y a otros accidentes (sequía, langosta, calamidades de diversos tipos) susceptibles de interrumpir la producción durante uno o varios años consecutivos. Esta capacidad de almacenar una reserva suficiente para cubrir un período aproximadamente igual al de la máxima duración de una catástrofe probable, constituye la medida de la productividad mínima que debe alcanzar la agricultura. Es evidente que desde este punto de vista los cereales, susceptibles de una conservación que supera ampliamente el ciclo agrícola, son mucho más propicios al desarrollo de la comunidad doméstica que los tubérculos o los frutos. El modo de producción doméstico encuentra su expresión más acabada en la agricultura cerealera.

2. Utilización de la tierra como medio de trabajo, trans-formada en productiva a término mediante una inversión de energía.

3. Utilización de la energía humana como fuente energética dominante en el trabajo agrícola y artesanal.¹

4. Uso de medios de producción agrícola individuales que para ser producidos solo exigen una inversión de trabajo individual.

Actividades distintas a la agricultura pueden ser objeto de inversión colectiva al nivel de un conjunto de comunidades reunidas, por ejemplo, en aldeas. Esto sucede para ciertas actividades de caza o de pesca, cuando la construcción de trampas comprende el trabajo de un cierto número de productores. Estas inversiones colectivas solo tienen una incidencia secundaria sobre el sistema social, por el hecho de que las actividades a las que se vinculan están subordinadas a las relaciones sociales determinadas por la actividad dominante, la agricultura. No pueden considerarse aisladamente estas formas de cooperación cuando si fueran "modos de producción" (Ferry, 1969). Solo se trata de procesos de trabajo.

En la comunidad doméstica agrícola la agricultura es dominante, no solo porque moviliza la mayor parte de la energía de los productores, sino, especialmente, porque determina la organización social general a la que están subordinadas las restantes actividades económicas, socia-

¹ Dominante porque es necesario mencionar el fuego que interviene como fuente de energía en ciertas operaciones agrícolas (el rozado) o artesanales.

les y políticas. Así las relaciones que se establecen mediante la práctica de ciertas actividades, como la guerra o la caza, sólo prevalecen mientras duran tales actividades y en su ámbito estricto. Al finalizar se disuelven; los guerreros o los cazadores, al entrar en la aldea, están de nuevo subordinados a las relaciones de filiación y de autoridad que dominan en la sociedad doméstica.

Las características precedentes definen un modelo que deja de lado las economías donde interviene la tracción animal o la acción de medios colectivos o sociales de producción;² las comunidades campesinas sometidas a la explotación y obligadas a entregar una parte de su producto a una clase explotadora; y, por último, aquellas que se encuentran organizadas para vender alimentos agrícolas en el mercado.

En otros términos, el modelo considerado se sitúa en un contexto histórico donde las comunidades constituidas en las condiciones señaladas más arriba *no tienen relaciones sino con comunidades semejantes*, mientras que sus relaciones eventuales con otras formaciones sociales son superficiales y no susceptibles de transformarlas cualitativamente.

La relación con comunidades semejantes define una forma específica de libre acceso a las tierras, a las aguas y a las materias primas necesarias para la práctica de sus diversas actividades. El acceso a los medios naturales de producción no debe confundirse aquí con una forma, cualquiera ella sea, de apropiación de la tierra. Para un individuo el acceso a la tierra como medio agrícola de sobrevivencia se asocia necesariamente con el acceso a la semilla y a la subsistencia durante todo el período de preparación de los cultivos, sin los cuales la "propiedad" de la tierra no tendría ningún contenido. *El acceso a la*

² *Medios colectivos de producción:* los que proceden del trabajo colectivo de varias células de producción, pero que son de inmediato empleados esencialmente para la satisfacción de las necesidades de cada una de ellas. (Así es, por ejemplo, para los trabajos de irrigación que exigen una inversión en trabajo de varias comunidades, pero cuyas aguas son utilizadas para la producción de las subsistencias destinadas a cada comunidad).

³ *Medios sociales de producción:* medios de producción que conciernan un trabajo social, empleados para la fabricación de un producto destinado al mercado o a la colectividad en general, en el marco de una división social del trabajo.

tierra está así subordinado a la existencia o a la creación de relaciones sociales previas - filiación o afinidad -³ mediante las que se obtienen dichas materias. La exclusión fuera de la comunidad prohíbe menos el acceso a la tierra que el acceso a los medios de cultivarla. Al ser indisoluble de las relaciones de producción y de reproducción que permiten su explotación, la tierra no puede ser objeto de una "apropiación" mediante la cual sería separada del contexto social que le otorga una existencia económica y un valor de uso. En su representación, los agricultores no discuten la tierra de los ancestros; vale decir de los lazos sociales pasados y presentes que subyacen a la productividad. El análisis de las relaciones de producción confirma que no puede haber "propiedad" individual de la tierra, tanto sobre el cual cae todo el mundo está de acuerdo. Sin embargo, al ser la pertenencia a una colectividad la condición de acceso a la tierra, comúnmente se considera que tal comunidad la tiene en "propiedad común". En realidad la concepción de una "apropiación", vale decir de una relación exclusiva con una porción de suelo, no procede del movimiento de explotación y de ocupación de las tierras ni del trabajo invertido por los miembros presentes y pasados del grupo. Sólo surge si el usufructo de esta tierra es amenazado por otra colectividad. Se venía que la conquista de las tierras está prácticamente ausente de las relaciones entre sociedades domésticas, incluso si la densidad de la población es elevada. La sociedad doméstica en general no opone ningún obstáculo a la admisión de individuos o de familias extráneas desde el momento en que están definidas las relaciones sociales que las ligarán a la colectividad. Las "conquistas" son, muchas veces, efecto de una larga infiltración de inmigrantes aceptados de esta manera, pero cuyo número o las actividades particulares que efectúan les permite, en un momento dado, imponerse a sus anfitriones.

³ Empleo el término *afinidad* (y no *alianza*), contrariamente al uso de los etnólogos franceses, para designar las relaciones de un individuo con los parientes de su esposa o de su esposa, y *afin* (y no *aliado*) para designar a los individuos situados en dicha relación (Lévy).
⁴ Reservo el término de *alianza* para las relaciones sancionadas por "actos" (ceremonias, pactos, tratados, etc.) y establecidos más allá de las relaciones de parentesco y de afinidad.

triones. Incluso admitiendo que la tierra sea objeto de apetencia y de conquista por las sociedades militares, su protección no implica *ipso facto* la construcción de un derecho real tan elaborado que haga surgir, independientemente de las circunstancias históricas apropiadas, el concepto de *propiedad*. La *propiedad*, que en su sentido pleno contiene los derechos de *usus*, de *fructus* y de *abusus*, está ligada a la economía mercantil que permite la *alienación del producto* y su *transformación en mercancía*, vale decir su inserción en relaciones de producción contractuales de un orden distinto a las que prevalecen en la comunidad doméstica. El término "propiedad" es por lo tanto impropio, incluso seguido del calificativo "común", el cual no cambia en este aspecto su sentido. El derecho moderno ofrece como categoría más aproximada la de *patrimonio*, vale decir de bien pertenente de manera indivisa a los miembros de una colectividad (familiar) y que se transmite normalmente por herencia, prestación o donación entre miembros de esta colectividad, por lo tanto siempre *sin contrapartida*. La relación patrimonial con la tierra procede así de relaciones de producción domésticas que la propiedad, lejos de reforzar, contribuye, por el contrario, a disolver.

A estas mismas condiciones históricas se asocia la *autosubsistencia*, la aptitud de la comunidad para producir las subsistencias necesarias para su mantenimiento y su perpetuación a partir de los recursos que están a su alcance y son obtenidos por medio de explotación directa. La autosubsistencia no sólo es característica de la comunidad doméstica, se aplica igualmente a la horda, pero en condiciones sociales de producción diferentes. En la comunidad doméstica la autosubsistencia está estrechamente ligada a un modo específico de circulación del producto, que se opone a la existencia de una división social del trabajo⁴ y que excluye el intercambio equivalente en provecho del intercambio idéntico (I, 4, III).

⁴ La venta del patrimonio, es decir su conversión en mercancía, es un acto extraordinario que exige, incluso en nuestras sociedades capitalistas mercantiles, garantías y precauciones particulares.

⁵ Existe división social del trabajo cuando las células de producción no pueden subvenir a sus necesidades sino mediante el intercambio equivalente de sus productos. En la sociedad doméstica existe reparto de tareas.

Sin ser determinante la autosubsistencia puede ser considerada como un rasgo crítico, pues su desaparición entraña a término fijo la disolución de las relaciones de producción doméstica.⁶

La autosubsistencia no se confunde con la noción de autarquía. No excluye las relaciones con el exterior, e incluso ciertos intercambios mercantiles siempre que sus efectos sean susceptibles de ser neutralizados y que no se llegue al límite crítico más allá del cual las transformaciones de las relaciones de producción que implica sean irreversibles. En otro lugar demostré (1964, 1968, 1971) de qué manera las mercancías y el numerario, por ejemplo, son neutralizados por su transformación en tesoros o en bienes patrimoniales en la economía doméstica o palaciega, y de qué manera los intercambios están polarizados por el decano o el soberano pero no penetran las relaciones domésticas o de afinidad.⁷

La autosubsistencia tampoco excluye la existencia de especialistas ligados a la práctica de una técnica como la metalurgia. Especialidad no implica *especialización*, vale decir la práctica exclusiva, mediante una unidad de producción autónoma, de una actividad no vital que implica la transferencia continua de subsistencia hacia esta unidad especializada. La práctica de una especialidad no implica necesariamente el abandono de las actividades agrícolas. Cuando esto sucede —y por lo general ocurre solo en parte— la subsistencia de la comunidad especializada está asegurada en el marco ampliado de los mecanismos de redistribución. El grupo especializado está entonces en una posición de *cliente* en relación con una o varias comunidades agrícolas que le ofrecen la subsistencia a cambio de subvenir las necesidades de sus señores con los productos de su especialidad. Por este procedimiento se previenen los efectos inmediatos de la división social del trabajo, se preservan los mecanismos fundamentales de la comunidad doméstica, incluso si, en un determinado plazo, dichas transferencias actúan even-

⁶ Es, por otra parte, un concepto necesario para comprender los mecanismos de superexplotación del que es susceptible este modo de producción en el período colonial (segunda parte y Depprez, 1973).

⁷ Este fenómeno es aún imperfectamente percibido por M. Goddard (1973 a), quien sólo distingue entre "mercancía" y "bienes a dar".

tualmente sobre las condiciones sociales de la producción de las subsistencias (Meillassoux, 1973). El modelo que propongo se aplica a tales situaciones en tanto las instituciones conservadoras sigan actuando.

Lo que define el nivel de las fuerzas productivas no es por lo tanto sólo la práctica de una técnica, sino los efectos socialmente aceptados de su aplicación. Es por esta razón que el empleo de una nueva técnica no revoluciona de golpe a la sociedad en la medida que ésta se acomoda, a veces durante largo tiempo, resistiendo institucionalmente a los efectos sociales que implica una producción especializada y al intercambio restringido al que da lugar.⁸ Más comúnmente estas transformaciones actúan al nivel de los conjuntos políticos que al nivel de las comunidades.

La organización social de la comunidad agrícola doméstica está construida simultáneamente, y de manera indisoluble, alrededor de las *relaciones de producción*, tal como se constituyen a partir de las obligaciones económicas impuestas por la actividad agrícola, realizada en las condiciones definidas por el nivel de las fuerzas productivas, y alrededor de las *relaciones de producción* necesarias para la perpetuación de la célula productiva. Si las necesidades de la exposición de este proceso exigen la disociación de los dos tipos de relaciones, su interacción es continua en razón de la simultaneidad de las necesidades de la producción y de la reproducción, por una parte, y de la necesidad de resolverlas en el campo de su acción recíproca por otra. Es evidente el hecho de que la reproducción es la preocupación dominante en esas sociedades. Todas las instituciones están dirigidas hacia esta tarea. El énfasis puesto sobre el matrimonio, las instituciones matrimoniales y paramatrimoniales, la filiación, los cultos a la fecundidad, las representaciones vinculadas con la maternidad, la evolución de la situación de la mujer según su posición en el ciclo de fecundidad, las inquietudes producidas por el adulterio y por los nacimientos

⁸ Es necesario aclarar que esta situación no está en contradicción con el materialismo histórico sino con el determinismo tecnológico con el cual a menudo se lo confunde?

lección y la caza. Estas actividades conservarán su importancia mientras la productividad agrícola no permita satisfacer las necesidades alimenticias de los productores durante el período improductivo o en un período de penuria. Los modos de producción fundados sobre la explotación de la tierra o del agua como objeto de trabajo cumplen el papel de la acumulación primitiva para la agricultura.

El mismo proceso se repite en la sociedad agrícola cuando un grupo decide separarse por segmentación de la célula madre. Este segmento estará obligado a recurrir a actividades de rendimiento inmediato, como la caza, para subsistir el tiempo del primer período improductivo. A medida que la agricultura se perfecciona es cada vez más difícil la segmentación por ruptura con la comunidad madre. Vimos que la agricultura por plantación de vástagos opone menos impedimentos materiales para la segmentación, pues resulta fácil apoderarse de plantas o de guijos en los campos, así como de una parte del alimento durante el período improductivo. La agricultura cerealera, por el contrario, que permite la formación de stocks, la centralización y el cuidado de los granos en la aldea, y que exige, por otra parte, una cantidad relativamente importante de semillas que deben conservarse de una estación a otra, subordina la segmentación a la conservación o a la creación de un lazo social con una célula agrícola constituida alrededor del granero (el del abuelo, de un pariente materno, de un afín o de un amigo) a fin de obtener la *semilla*¹³ y persistir en la agricultura cerealera. En lo que concierne al alimento, el grupo que se segmenta rompiendo con la célula madre está obligado a retornar a formas relativamente más primitivas de producción: caza, pesca, recolección, eventualmente agricultura de plantación de vástagos. Sin duda aquí se encuentra una de las causas de la estabilidad y la extensión de las comunidades domésticas.

Desde que se comprende el ciclo agrícola el recurso a la economía de recolección para cubrir los períodos vacíos, o para recomprender el ciclo productivo agrícola, es remplazado poco a poco por el almacenamiento y la *gestión* del

¹³ Es raro encontrar en la literatura etnológica detalles sobre el acceso a las semillas.

producto agrícola, permitiendo así la división y la distribución del producto entre los productores durante un período de *tiempo* que cubrirá el período improductivo, a habida cuenta de los otros usos (sociales o de provisión) a los que puede ser destinado. La caza, la recolección, la pesca, incluso cuando desempeñan un papel de apoyo, están subordinadas a la organización social agrícola.

Como dije más arriba, considero el caso en que la productividad agrícola permite esta gestión.

Veamos, en consecuencia, cuáles son los rasgos principales de la economía agrícola doméstica: *producción a plazo fijo en razón de la inversión de energía humana en la tierra, acumulación, almacenamiento y redistribución dirigida y organizada del producto.*

La agricultura practicada con los medios de producción que definimos más arriba no exige un grupo numeroso de trabajadores. *Técnicamente* todas las tareas pueden ser realizadas por un grupo de efectivos restringido compuesto de participantes con fuerza y capacidad variable y al que podría corresponder la familia nuclear. Sin embargo (dejando aparte los trabajos que exigirían ser realizados en un período de tiempo limitado pero que pueden ser realizados con la participación de células ahijadas) interviene aquí una preocupación de un orden totalmente distinto. Se refiere al carácter aleatorio de las capacidades de producción de células con efectivos débiles, en las que no actúa la ley de los grandes números. Esta preocupación es la de tener suficientes trabajadores como para que la enfermedad o los accidentes corporales no impidan el funcionamiento de la célula productiva. La enfermedad, que constituye un motivo de preocupación permanente en estas sociedades, tiene repercusiones económicas inmediatas sobre la producción. Por eso se la debe conparar por todos los medios mágicos, medicinales y demográficos (Retel-Laurentin, 1974).

Los efectivos que permitirán a la célula productiva perpetuarse a través de los azares de la enfermedad y de los accidentes tenderán a ser superiores a los exigidos sólo por las necesidades técnicas. La constitución, la perpetuación del equipo agrícola y de sus efectivos, está así subordinada a sus capacidades de reclutamiento, las

que dependen de su inserción en un conjunto orgánico de reproducción, como examinaré más adelante.

En razón de la producción diferida, la cooperación agrícola entre los miembros de la célula productiva es durable, y hasta permanente. La actividad agrícola crea lazos entre los individuos desde dos puntos de vista. Primero entre aquellos que han trabajado juntos desde el momento que comenzaron las tareas preliminares hasta el momento de la recolección: estos individuos tienen interés en permanecer juntos para beneficiarse de su trabajo común. En segundo lugar, y esto es aún más importante, entre todos los trabajadores sucesivos que, en cada estación, dependen para su sobrevivencia, durante el período improductivo y para la preparación del próximo ciclo, de las substancias producidas en el curso del período productivo precedente. En esta perspectiva el ciclo agrícola se acompaña de una circulación continuamente renovada de *adelantos* y de *realizaciones* sucesivas: el conjunto de los productores de las estaciones sucesivas; el conjunto de los trabajadores de una estación adelantan la subsistencia y las semillas a los de la estación siguiente. Si la mayor parte de los trabajadores permanece de una estación a otra, a medida que el tiempo pasa la composición del equipo de trabajo se modifica: los más viejos desaparecen, mientras que los jóvenes ocupan su lugar. En razón de la transformación progresiva de la composición del personal se llega, en un plazo determinado, a un cambio de generaciones.

La composición cambiante del equipo de productores se refleja en la jerarquía que prevalece en las comunidades agrícolas y que se establece entre "quienes vienen antes" y "quienes vienen después". Ella descansa sobre la noción de *antecedencia*. Los primeros son aquellos a quienes se debe la subsistencia y las semillas; son los mayores. Entre ellos el más viejo en el ciclo de producción no le debe nada a nadie, salvo a los ancestros, mientras que debe nada a nadie, salvo a los menores, mientras que se concentra sobre sí la totalidad de lo que los menores le deben a la comunidad que él viene así a encarnar.

En razón de su ubicación en lo más alto de la célula comunitaria, el mayor es lógicamente responsable de las tareas relativas a la cosecha y almacenaje del producto. También tiene atribuciones para distribuirlo. Así, la necesidad de esta gestión que asegura la reproducción del

ciclo productivo, crea una función, mientras que la estructuración de la célula productiva designa a quien debe asumirla. El ciclo de adelantos y realizaciones aquí descrito se efectúa entre el mayor y sus asociados menores. Se expresa formalmente mediante un circuito *prestario-redistributivo* que es el modo de circulación dominante en la comunidad de este tipo.

Tenemos aquí las relaciones de producción en su esencia. *Ellas crean relaciones orgánicas de por vida entre los miembros de la comunidad; suscitan una estructura jerárquica fundada sobre la anterioridad (o la "edad"); contribuyen a la constitución de células económicas y sociales funcionales, coherentes y orgánicamente ligadas en el tiempo; definen una pertenencia, una estructura y un poder de gestión reservado al más anciano en el ciclo productivo.*

III. LA CONSTITUCIÓN DE LAS RELACIONES DE REPRODUCCIÓN

Más allá de la reproducción del ciclo productivo los cultivos deben resolver el problema de la reproducción de la célula productiva y las relaciones de producción. La perpetuación del ciclo distributivo, es decir, para cada uno de los miembros de la comunidad, la posibilidad de beneficiarse en el futuro de su trabajo pasado y presente, está subordinada a su capacidad para reproducir las relaciones de producción, para recrear la organización social de acuerdo con un esquema repetitivo y según las mismas estructuras.

Una de las exigencias asociadas a esta reproducción consiste en mantener un equilibrio satisfactorio, en la comunidad, entre el número de individuos productivos e improductivos, y, entre estos, un número suficiente de miembros de ambos sexos en edad adecuada para reproducir la célula productiva en sus efectivos y sus proporciones. Sabemos, sin embargo, que no existe una coincidencia necesaria entre los efectivos que exige la producción agrícola y el crecimiento genético. Vimos que, técnica y teóricamente, la dimensión de la célula productora podía reducirse a la de la familia nuclear y que sólo el deseo de premunirse contra los azares de la enfermedad y

de la muerte prematura tendía a ampliarla. La célula constituida únicamente alrededor de las funciones productivas es por lo tanto muy restringida para poder asegurar su reproducción continua y regular. Es así indispensable la apertura hacia otras comunidades, las que representan un conjunto con efectivos suficientemente numerosos como para asegurar esta reproducción, tanto genética como socialmente.

El mayor, que se halla investido, por su posición en el circuito de los bienes de subsistencia, de las funciones de gestión de la comunidad, asume también la gestión de la reproducción del grupo. La naturaleza del poder, de dirección, civil y gerontocrático, favorece las alianzas pacíficas y una regulación de las relaciones matrimoniales entre comunidades homólogas mediante la movilidad de las mujeres púberes. Movilidad que permite, cualquiera sea el número de hombres y de mujeres púberes nacidos en cada comunidad, asegurar una reproducción óptima en una estructura social que se caracteriza por la alta especialización de la mujer.

En nuestra hipótesis, sobre la movilidad de las mujeres preferentemente a la de los hombres, la reproducción se realiza mediante la inserción de la descendencia de la esposa en la comunidad receptora del marido, vale decir mediante la institucionalización de la filiación masculina o, en términos etnológicos, por la patrilinealidad.

Son las potencialidades procreativas de la mujer las que son negociadas, después de su entrada en la comunidad receptora, por un período generalmente concebido *a priori* como igual a su período férvido. Se realizará un acuerdo mediante el cual se reglamentará el destino de los vástagos de la mujer; por una parte porque en virtud de las circunstancias descritas más arriba, la mujer no procrea en provecho de su comunidad de origen (la identidad de la familia que se beneficiará con esta procreación debe establecerse al mismo tiempo que se limitan las reivindicaciones de la otra comunidad); por otra parte porque al no procrear la mujer en su propio provecho, la función materna ostensible debe ser substituida por una filiación paterna de carácter jurídico.¹⁵

¹⁵ De allí el desarrollo del derecho en torno a la filiación paterna que de otra manera no comenzaría a existir.

Este acuerdo, que regla las condiciones de la producción del productor y su destino, es el *matrimonio*, el cual funciona como institución que define la situación de la esposa en la comunidad receptora, las relaciones que mantiene con los miembros de ésta y las relaciones de su dependencia con la comunidad del padre y con la *swaya*, es decir las reglas de filiación.¹⁵

Es evidente que *sólo puede compensar a una mujer púber en sus funciones reproductoras otra mujer púber*. Cualquiera que cede una muchacha espera otra en cambio. Pero, por las razones expuestas anteriormente (exigüedad de la célula productiva), que hacen necesaria esta transacción, el intercambio de mujeres sólo excepcionalmente puede ser un acto de reciprocidad inmediata. Así los intercambios de mujeres son asuntos que se estipulan a un determinado plazo. En ciertas poblaciones el intercambio de mujeres se lleva a cabo entre las mujeres que pertenecen a diferentes grupos que ofrece una mujer espera del grupo beneficiado otra mujer en cambio. La evolución de tales acuerdos consiste en extenderse a una población lo suficientemente amplia y susceptible de incluir sujetos matrimoniales en número adecuado como para asegurar una reproducción continua. Al mismo tiempo, el acuerdo bilateral evoluciona hacia acuerdos multilaterales.¹⁶

Incluso aunque cada comunidad no disponga nunca de más mujeres de las que produce, mediante el juego del intercambio multilateral este número no está sometido, como en el sistema matrilineal, al azar de la demografía, pues puede extenderse en el tiempo. Las mujeres adquiridas ahora constituyen la restitución de mujeres cedidas anteriormente o una obligación sobre mujeres a ceder en el futuro. El intercambio multilateral permite así una gestión más ágil, más extensa, de la reproducción. La práctica del noviazgo de las niñas, la costumbre de la

¹⁵ En la práctica tales acuerdos son de una dificultad de aplicación que testimonian acerca de la subordinación del parentesco a otras exigencias más coercitivas que las reglas jurídicas.

¹⁶ Los estudios de M. Douglas entre los Lele (1963) ilustran esta evolución.

promesa, los matrimonios convenidos por las familias, muestran este deseo de regulación a largo término.

Así se constituyen áreas matrimoniales sin límites perfectamente definidos, pero generalmente invertidos sobre sí mismos, descansando sobre la red intrincada y cambiante de los acuerdos matrimoniales arreglados entre decanos de comunidades.¹⁷

Pero cualquiera sea la complejidad de esta red, para la regulación y el control de las alianzas y de las promesas, sólo los individuos en condición de restituir una mujer en un futuro previsible, pueden en principio asociarse a tales transacciones.¹⁸

A fin de conservar su capacidad de negociación los mayores deben asegurar que las muchachas de su comunidad permanezcan disponibles para el intercambio, por lo tanto mantener el control de su destino.

La célula social se mantendrá en la dimensión de una célula estrictamente productiva, no será necesario imponer una prohibición de la endogamia. Más allá del hecho de que las ocasiones de acoplamiento entre hermanos y hermanas de una unidad con efectivos tan reducidos son siempre menos probables que con individuos exteriores de edad más adecuada, esta prohibición no sería necesaria para la preservación de la autoridad del mayor pues ésta descansa sobre la gestión de las subsistencias. Pero, desde el momento en que la célula, para reproducirse, se abre cada vez más hacia el exterior a fin de procurarse esposos, el poder del mayor tiende a desplazarse desde el control de las subsistencias hacia el control de las mujeres, desde la gestión de los bienes alimenticios hacia la autoridad política sobre los individuos. Como lo señaló en otra parte (1969), la dirección política es más fácil de apresar a una comunidad más extendida mediante el control de las mujeres que mediante la gestión material de los productos alimenticios. Mientras que ésta se vuelve más enjorrosa a medida que crece el grupo, el manejo de la política matrimonial se hace más eficaz, le

brinda a la comunidad la posibilidad de ampliarse e integrar variadas células productivas mediante la descentralización de la administración de las subsistencias, vale decir de los hogares y de los graneros.¹⁹ La segmentación puede llegar al nivel económico de la producción y de la distribución mediante la constitución de células productivas autónomas, mientras que la cohesión persiste y se refuerza al nivel matrimonial definiendo una célula política exogámica más amplia (familia extensa, linaje, clan...). Cuando esto sucede la autoridad del mayor descansa menos sobre la gestión material que sobre las funciones matrimoniales y sobre su capacidad para tratar con los grupos exteriores y homólogos. Al ser el matrimonio y la reproducción social la razón dominante de dichas relaciones exteriores, la preservación de esta autoridad exige que el matrimonio sea prohibido en el interior del grupo con el objeto de que las mujeres púberes y núbiles que le pertenecen permanezcan disponibles como objetos de esas transacciones. Paradójicamente esta prohibición es tanto más necesaria y más estricta por cuanto el grupo, al ampliarse, adquiere la capacidad de crecer de manera endógena, por casamientos internos. Cuando la reproducción por acoplamiento de miembros de la comunidad se hace estadísticamente posible, el poder de los mayores, que se ha construido a partir de la gestión matrimonial, es amenazado por los efectos mismos de esta gestión. El poder se funda sobre una situación que tiende a suprimir al consolidarse. No existen otros recursos, para conservarse, que producir y desarrollar una ideología que imponga la autoridad. La religión, la magia, los ritos, el terrorismo supersticioso infligido a los subalternados, a los jóvenes y especialmente a las mujeres púberes, se incrementan; las prohibiciones sexuales y los castigos por su violación, se multiplican adquiriendo un carácter absoluto (Lachel, 1973). La endogamia se convierte en incesto, la prohibición en proscripción.

Los matrimonios preferenciales²⁰ entre miembros de una misma célula social expresan por lo tanto una ten-

¹⁷ Ver en particular el caso de los Soninke explicado por Pollet y Winter (1971 : 387), o el de los Guro (1964 : 123 s.).

¹⁸ Matrimonios entre primos, considerados habitualmente como preferenciales en ciertas sociedades.

¹⁹ J. Y. Martin demuestra con precisión la existencia de esas áreas matrimoniales entre los Matoran (1970), en el interior de las cuales se reducen del 80 al 90% de los matrimonios.

²⁰ Véase (1, 4) sobre las condiciones de funcionamiento de los intercambios multilaterales.

dencia a la autorreproducción que permitiría a la comunidad adquirir, en este plano, la autonomía que ella posee en el dominio de la producción. Por las razones políticas expresadas se comprueba, de hecho, que la endogamia nunca es una regla absoluta en las comunidades domésticas, incluso en las más extendidas. Se expande, en particular, en los linajes aristocráticos, situados en relaciones de clase que los someten a otras normas de reproducción, o en la sociedad patrimonial, entre las familias desposeídas de preservar sus bienes.²¹

Incluso considerando, en este punto del razonamiento, que las mujeres púberes circulan y están distribuidas entre todos los miembros masculinos púberes de la comunidad, estaría asegurada una reproducción equilibrada de la población. La fecundidad diferencial que permite a ciertos linajes crecer más rápido que otros, o que condena a algunos a la extinción, al desequilibrio del *sex ratio*, las muertes prematuras, las enfermedades y los accidentes, contribuyen a un desequilibrio de los sexos y de las edades. La reproducción genética sola es incapaz de asegurar la reproducción y el crecimiento armonioso de una comunidad agrícola funcional que respete las proporciones entre agentes productivos e improductivos. Si la genética asegura, en efecto, la reproducción natural de una población en una amplia escala, en límites estadísticos óptimos, no asegura la reproducción estructural de células funcionales de efectivos limitados. Como lo observé y describí a propósito de las comunidades Guaro (1964), la reproducción natural debe ser continuamente corregida por la redistribución de los individuos entre células productivas constitutivas y por la captación de miembros nacidos fuera de la comunidad. La adaptación de niños de un linaje por otro, de cautivos de guerra, de clientes, de obligados, a veces el don de una esposa o el robo de mujeres, las fusiones entre familias debilitadas, son los medios para corregir un equilibrio siempre precario.²²

La ampliación de la comunidad doméstica, o la unión de varias células constitutivas organizadas para la pro-

²¹ La ideología patriarcal donde la religión asume el remplazo de la autoridad gestonaria para sostener y reforzar el poder de los ancianos.

²² P. Bonie (1973:93) objeto sin embargo a P.-P. Rey la incapacidad de la sociedad de linaje para compensar los accidentes demográficos.

ducción en una comunidad más numerosa constituida alrededor de las funciones *políticas* de la reproducción, facilita la redistribución de los efectivos en el interior de esta última. Redistribución que, como veremos, es una de las condiciones del funcionamiento orgánico de la comunidad ampliada y de la producción social de la energía humana que es su motor.

Hemos observado el desarrollo lógico de la organización doméstica que deriva de la producción de las subsistencias de donde surge la autoridad del mayor, hasta la reproducción social que se organiza y se ordena alrededor de esta autoridad. La reproducción social de la comunidad doméstica no es un proceso natural ni, como en los casos precedentes, el efecto de la guerra, del rapto o del robo. Es una empresa política.

Las relaciones de producción y de reproducción se nos aparecen como el substrato de las relaciones jurídico-ideológicas del parentesco. La cooperación en el trabajo agrícola lleva a relaciones *vitalicias* entre las parejas, como lo son siempre las relaciones familiares. La reproducción del ciclo agrícola implica una *solidaridad* necesaria y prácticamente indefinida entre los productores que se suceden en ese ciclo: las nociones de *anterioridad* y de *posterioridad* que señalan el lugar de los productores en el ciclo agrícola, presiden la jerarquía social entre *mayores* y *menores*, protectores y protegidos, entre el que adopta y el adoptado, entre el anfitrión y el huésped, desde el momento en que se sitúan en esas mismas relaciones.

La gestión y la redistribución del producto designan al más viejo en el ciclo productivo como el polo de la comunidad productora. Se trata, en esta posición, de algo así como el "padre" que alimenta²³ a todos los menores distribuyendo la substancia necesaria para la perpetuación y reiniciación del ciclo agrícola. "Padre" significa, en efecto, no el genitor, sino *el que alimenta*, el que os protege y, en contrapartida, reivindica vuestro producto y vuestro trabajo. En sus funciones de regulador de la

reproducción social el padre es *almirante*.

Si tales relaciones de producción y de reproducción se

²³ Consultar las investigaciones de E. Benveniste sobre el soberano que alimenta (1969, II : 85).

rompen entre dos partes, desaparece también el lazo de parentesco que las unía.²⁴ La adopción, a la inversa, anuda entre las partes las relaciones materiales y sociales descritas.

La familia, célula de reproducción, se convierte en el lugar de desarrollo de una ideología y de ritos donde dominan el respeto a la edad, el culto de los antepasados y de la fecundidad, celebrando bajo diversas formas la continuidad del grupo y reafirmando su jerarquía.

Si la comunidad doméstica se constituye por la relación de los productores según una estructura económicamente necesaria, esta, una vez formada, deviene el cuadro institucional de recepción de los futuros productores. Las relaciones de dependencia que se establecen y se realizan en la producción deben así ser recreadas por la filiación o la adopción en un marco parental. En efecto, para que se reproduzca la comunidad doméstica es necesario que las relaciones de filiación estén conformes a las relaciones de dependencia y de anterioridad establecidas en la producción: es necesario que las relaciones de reproducción se echen relaciones de producción. Pero, al ser intangibles las obligaciones de la producción (a un nivel que se supone constante de las fuerzas productivas), sólo al nivel de la reproducción pueden aplicarse las reglas que la conformarán con las exigencias materiales de la producción. La reproducción es el nivel maleable al que puede aplicarse la decisión política y la acción de las autoridades para efectuar esta conformidad.²⁵ Si, por lo tanto, la reproducción es la preocupación dominante, porque es el lugar de la reconstrucción social, permanece subordinada a las constricciones de la producción que es la determinante.

La importancia respectiva de las relaciones de producción y de reproducción se manifiesta en algunas instituciones. La sucesión mediante la transmisión de las pre-

²⁴ La maldición paterna, institución frecuente en este tipo de sociedad, es uno de los modos de ruptura del vínculo familiar.

²⁵ Recordemos las reflexiones de Nadel (1942: 3 a) sobre la influencia determinante de la economía sobre el parentesco entre los Nupe. Ver también, más recientemente, Glükman (1971).

rogativas del decano entre productores que se suceden en el ciclo, le adelantos y de restituciones es muy extendida en este tipo de sociedad. Este modo de sucesión, que toma la forma institucional de la filiación colateral, de "hermano" a "hermano", está estrechamente asociado al ciclo productivo que establece esta continuidad. Expresa claramente una relación de producción.²⁶

La determinación de las relaciones de producción se manifiesta aun, como veremos, en la redistribución de los vastagos o haciéndolos comunes (I, 3, III), insatisfuciones mediante las cuales se afirma la predominancia del hombre productor sobre el hombre reproductor.

Pero el lugar que ocupan las relaciones de reproducción en la organización y la gestión social explica la importancia que adquiere la representación jurídico-ideológica de las mismas, vale decir el parentesco, y esto ocurre por cuanto, como vimos, los fundamentos del poder tienden a debilitarse a medida que aquel se afirma. Se acentúa al mismo tiempo el carácter *dominante* de las relaciones de reproducción que, si bien están subordinadas a las relaciones de producción, tienden a imponerse como "valores" esenciales en una sociedad no igualitaria de clases.

Relaciones de producción y relaciones de reproducción, en efecto, se cortan pero no se recubren. Las primeras favorecen un modo de filiación *lateral*, de mayores a menores, de "hermano" a "hermano", según el rango de acceso en el ciclo productivo. Las relaciones de reproducción, por el contrario, tienden a establecer un modo de filiación *vertical*, de generación a generación, de "padre" a "hijo". La sucesión lateral implica una continuidad entre individuos de edad aproximada, por ser la fuerza física de los productores un elemento importante en la constitución de una pequeña comunidad donde domina el trabajo agrícola. Por el contrario, cuando se introducen las condiciones de desigualdad social y la constitución de una *clase* aristocrática dominante, que se reproduce según sus propias normas (preocupada por la sucesión

²⁶ Hay que tener en cuenta que la noción de "hermano" en la terminología del parentesco de las comunidades agrícolas tiende a utilizarse para distinguir hermano "mayor" y hermano "menor".

Esta filiación colateral nunca se establece entre los mères, cuyas funciones de productoras nunca están formalmente reconocidas.

política y la reproducción de las condiciones de su dominación), la sucesión vertical tiende poco a poco a imponerse a las secuelas de la sucesión colateral. La sucesión vertical, que implica una diferencia de edad más grande entre "padre" e "hijo", sólo puede producirse a partir del momento en que la fuerza física es menos necesaria, para la continuidad del grupo, que la inteligencia política, para la capacidad que un individuo puede conservar hasta una edad avanzada.¹⁷

La etnología clásica, más inclinada a entender los conceptos al nivel de la representación que se hacen los interesados que al análisis de los fundamentos de la organización social, creyó haber encontrado en el parentesco la clave de la antropología. Huisión compartida por el protomarxismo estructuralista que, yendo incluso más lejos, atribuye al parentesco el doble estatus de infraestructura y de superestructura (Godelier, 1970, 1973 b), de alfa y omega de toda explicación concerniente a las sociedades primitivas. El parentesco engendraría así, en esta perspectiva, se deduce que la economía está determinada por la evolución social (como lo entiende Y. Godelier [1973 : 126], discípulo de Godelier) y que el marxismo histórico no tiene ninguna base científica.¹⁸ Sin embargo vimos que la infraestructura no suscita relaciones de parentesco sino relaciones de producción. La necesidad de reproducir estas relaciones de produc-

¹⁷ El proceso de emergencia de la sucesión filial por primogenitura es siempre muy lento y acompañado de sangrientas guerrillas dinásticas. La historia africana está llena de estas guerras fratricidas que entablan los pretendientes al trono a la muerte de los soberanos, transformando por medio de la saque la filiación colateral en filiación lineal. Pases como suprimir de golpe al mayor del primer nacido de los hermanos clasificados, al mayor del hermano mayor, al mayor de la primera esposa, etc.?

¹⁸ Esta conclusión procede de un proceso muy común en los protomarxistas. Al aceptar que un modo de producción descansa necesariamente sobre el control de los medios de producción materiales según el modelo capitalista, se otorga a la tierra una posición central. Al comprobar, con razón, que el reparto de la tierra es dirigido por la organización social y no a la inversa, sta ir más lejos se atribuye a las estructuras sociales la calidad de "infraestructura".

ción, que sólo se establecen mediante la producción del productor, constríne a las primeras en lazos individuales y las sitúa en un marco institucional destinado a manipularlas para adaptarlas a las exigencias de la organización y del control de esta producción.

El análisis anterior demuestra que las sociedades "primitivas" no escapan al materialismo histórico. Demuestra que "el modo de producción dado y las relaciones de producción correspondientes al mismo [...] en surca la estructura económica de la sociedad es la base real sobre la que se alza una superestructura jurídica y política... [..] para el cual 'el modo de producción de la vida material condiciona en general el proceso de la vida social, política y espiritual'" (Marx, 1867, II : 93 [f] :

A diferencia del capitalismo, y esto es importante, *el poder en ese modo de producción reposa sobre el control de los medios de la reproducción humana: subsistencias y esposas*, y no sobre los medios de la producción material. Esta última distinción descarta las interpretaciones protomarxistas que sólo pueden ver en las sociedades capitalistas una prefiguración de las sociedades capitalistas, vale decir de los sistemas sociales en los que las relaciones de producción se establecen mediante la propiedad jurídica de los medios materiales de producción. Esta visión limitada e hipocrita del materialismo histórico sólo puede conducir a la interminable repetición de algunos esquemas del materialismo vulgar.

El control social a través de los medios de la reproducción humana se prolonga en todas las sociedades donde los sociólogos han reconocido el predominio del "estatus" sobre el "contrato". Vemos simultáneamente su expansión y su desvanecimiento en la esclavitud y en las diferentes formas de servidumbre que le están asociadas en África del oeste (Mellissoux, 1975; y obra en preparación).

3 LAS ESTRUCTURAS ALIMENTICIAS DEL PARENTESCO

Lo anterior sólo es el esquema descriptivo de los mecanismos de funcionamiento de la comunidad doméstica. La producción y la reproducción se realizan mediante la circulación, la cual sólo se distingue analíticamente, como nos lo enseñó Marx, del proceso de producción.

La circulación del producto se funda sobre la anterioridad en el ciclo de la producción. A este nivel del análisis se nos apareció no bajo su forma jurídico-ideológica de un ciclo de prestación-redistribución, sino como un ciclo de adelantados y de restituciones del producto. No hay, en este ciclo *intercambio equivalente*, vale decir transferencia de objetos, de bienes o de servicios diversos, en contrapartida, y equivalencia-uno de los otros. Los bienes no son confrontados (1960). No se presentan las condiciones para el cumplimiento de un valor de cambio. El producto circula desde el productor hacia el gestoriano y vuelve a él, a plazo fijo, bajo la forma de un producto consumible *idéntico*. Pero detrás de una apariencia material inmóvil, el producto sufre una sucesión de ayatares mediante los cuales se realiza la reproducción.

"En todas las formas de sociedad existe una determinada producción que asigna a todas las otras su correspondiente rango [e] influencia, y cuyas relaciones por lo tanto asignan a todas las otras el rango y la influencia." (K. Marx, 1859: 170 [1858-1858: I, 27-28]).

En la comunidad doméstica esta producción determinada es la de los alimentos agrícolas cuya transformación en *energía humana* asegura la perpetuación y la reconstrucción de la comunidad.

La noción de "energía humana" que empleo aquí es más amplia que "fuerza de trabajo". Abarca la totalidad de la potencia

[78]

energética producida por el efecto metabólico de las substancias alimenticias sobre el organismo humano. En la sociedad capitalista sólo una fracción de esta energía se manifiesta como fuerza de trabajo, cuando es vendida en el mercado, ya sea directamente a un empleador, o indirectamente mediante su incorporación a un objeto comercializado por el productor mismo. La fuerza de trabajo es así la parte de energía humana que tiene valor de cambio. La que es empleada en el tiempo libre, por ejemplo, no se considera mercancía. Sólo tiene para el trabajador un valor de uso, incluso cuando es empleada para la reconstrucción de la fuerza de trabajo. En la comunidad doméstica, donde toda la energía humana tiene valor de uso, esta distinción no existe. El razonamiento debe aplicarse a la *totalidad* de la energía humana producida y a su redistribución entre diversas actividades.

Producción energética y producción alimenticia son las dos fases de un mismo proceso productivo, uno metamorfoseándose en otro y viceversa. Proceso universal, ciertamente, pero cuyo análisis, aunque simple, resta por hacer en el ciclo doméstico, a fin de descomponer los mecanismos sociales de esta transformación mediante la cual la comunidad actúa, en tanto célula de producción coherente y orgánica, para su propia perpetuación.

I. LA REPRODUCCIÓN DE LA ENERGÍA HUMANA O EL PROCESO DE PRODUCCIÓN: ENERGÍA - SUBSISTENCIA - ENERGÍA

La reproducción económica se realiza mediante la producción de alimentos, medio de producción de la energía humana, y por la distribución de esta energía en el ciclo productivo, vale decir su distribución entre los productores pasados, presentes y futuros.

Como veremos al analizar el costo de la reproducción de la fuerza de trabajo en el marco del imperialismo (cf. segunda parte), el cálculo del tiempo de trabajo sobre una base horaria está ligado específicamente a la explotación capitalista. Este modo de cálculo excluye, en efecto, el costo de la formación y de la reproducción de la fuerza de trabajo, costo que es reintroducido mediante mecanismos extrasalariales. Una economía como la economía doméstica, donde la fuerza de trabajo no es una mercancía, se adapta menos aun al cálculo horario. Para com-

prender en su coherencia los mecanismos de producción y de circulación que se realizan en la escala de varias generaciones sucesivas, es necesario sustituirlo por el cálculo vitalicio.

Si, en esta economía, el control de la energía humana no se disocia del control del productor, la energía, por su materialización en el producto y la circulación de este, no queda ligada al individuo. Se transmite y se reproduce, tanto por el automantenimiento del productor como por su inversión en futuros productores.

Aun cuando la reproducción de los productores y de los reproductores aparezca como un hecho demográfico, está totalmente subordinada a la economía, a la producción de las cantidades de alimentos necesarias para el crecimiento biológico de los futuros productores. "La producción de los medios alimenticios, señala Marx, les [al hombre]... de toda la producción en general" (1867, III, 3 y 26 III, p. 591). Es, en particular, condición de la producción de los productores. El crecimiento demográfico depende de las capacidades productivas de subsistencia que tenga la sociedad y en las cantidades de éstas que serán afectadas a dicha reproducción. Al ser el producto vital, el alimento, el medio de la producción y de la reproducción de los productores, es en su afectación que es necesario analizar la producción y su composición.

En la comunidad doméstica el producto vital se reparte de la siguiente manera: una parte está consagrada a la reproducción del producto mismo, vale decir a la constitución de una reserva de semillas; otra fracción está reservada a las actividades sociales (recepciones, ceremonias, cultos, etc.)¹ y la mayor parte (en mi análisis me referiré solo a ella) está destinada al consumo de los miembros de la comunidad. Esos viveres consumidos cumplen las siguientes funciones: reconstitución de la energía de los productores (parte consumida por los adul-

¹ La fracción destinada a las semillas no circula entre los productores y se renueva normalmente de ciclo en ciclo. En mi razonamiento sólo me referiré a ella como referencia. Lo mismo ocurre con la hipótesis de que las actividades sociales por medio de las cuales una parte de las substancias ofrecidas a miembros exteriores a la comunidad implica una reciprocidad de los beneficiarios, de manera tal que no existe desperdicio (cf. Jaulin, 1966). Esta parte no figura, por lo tanto, en las fórmulas que siguen.

tos productivos); producción de los futuros productores (parte consumida por los niños no productivos); parte consumida por los ancianos productores.²

Lo que precede puede ser expresado mediante la siguiente fórmula:

ya sea (en años)

A: período preproductivo de la infancia

B: período productivo del adulto

C: período posproductivo de la vejez

y $(A + B + C) = T$

o (en cantidades):

α : consumo anual por individuo.³

β : producción anual por individuo productivo (en B).

□ α A representa el consumo de un individuo durante sus años preproductivos,⁴ por lo tanto, igualmente, la parte del producto social invertido en la producción de un futuro productor,

□ α B es la parte consumida por el productor durante su período productivo, equivalente a la fracción del producto social destinado a la reconstitución de su energía,

□ α C es la parte del producto social que vuelve al productor que se ha vuelto incapaz en su período posproductivo, equivalente, término medio, a la fracción que de su producción anterior se había consagrado a la alimentación de los viejos de la generación precedente. En α C tenemos en cuenta la parte destinada a los otros incapacitados (enfermos, invalidos, etc.). α C no produce energía útil, a diferencia de α A y α B.

² Agreguemos la fracción almacenada para hacer frente a los años deficitarios, la que desempeña un papel regular sobre un período más amplio. Este almacenamiento no cambia los datos de base del problema tratado aquí. Sobre la parte consagrada al mantenimiento de los posproductivos, cf. *infra*, p. 107.

³ Es evidente que el volumen del consumo difiere según las edades y los sexos. Es suficiente, si se desea aplicar esta fórmula a los datos calculados, de afectar α con el coeficiente correspondiente.

⁴ La división en edades productivas y no productivas no está establecida netamente en la realidad: un niño participa desde muy temprano en ciertas actividades agrícolas (cultivo de los campos, pequeños trabajos hogareños, etc.) antes de ser un verdadero productor. Del mismo modo el anciano continúa muchas veces trabajando hasta una edad avanzada, de acuerdo con sus posibilidades. Esta división progresiva de la actividad está unida, en nuestra fórmula, en períodos convencionales.

βB es el volumen de las subsistencias producidas por un individuo durante su periodo productivo.

Para que la célula productiva funcional sea capaz de reproducirse, en el marco de nuestra definición de la comunidad doméstica, es necesario que el volumen de alimento producido por cada productor sea igual o superior al volumen necesario al mantenimiento del productor y a la formación de los futuros productores, así como para el retiro de un posproductor.

Las condiciones de la reproducción serán:
 una reproducción simple (el productor se reproduce mediante un único sustituto):

$$\beta B = \alpha(A + B + C)$$

reproducción ampliada (el productor produce más de un sustituto):

$$\beta B > \alpha(A + B + C)$$

(Se supone que la fracción αA que ha sido invertida en la formación del productor de referencia, fue extraída del producto social de la generación precedente.)

Tasa Rd de reproducción doméstica (número de dependientes menores que el productor puede alimentar hasta la edad productiva durante su vida productiva):

$$Rd = \frac{\beta B - \alpha(B + C)}{\alpha A} = \frac{S}{\alpha A}$$

(S = sobreproducto bruto.)

La fórmula anterior representa la tasa de reproducción bruta; se supone aún que la fracción αA , que fue invertida en la formación del productor de referencia, fue extraída del producto social de la generación precedente. Rd tiene en cuenta así, entre los dependientes del productor, a su sustituto, el niño que lo reemplazará como productor. La reproducción neta, la que sólo cuenta el número de los niños suplementarios, o que expresa el crecimiento doméstico, sería:

$$Rn = \frac{\beta B - \alpha(A + B + C)}{A}$$

La fórmula vale para cada productor, hombre o mujer. La reproducción de un hogar es la suma de las tasas de reproducción de cada uno de sus miembros activos.

En lo que concierne a las esposas que llegan a la comunidad ya formada, se considera que cada comunidad recibe a plazo fijo tanto como cede, de tal manera que las transferencias de αA se anulan. Esta hipótesis está de acuerdo con la lógica del sistema (cf. 1, 4).

La producción vitalicia de un productor puede formularse, en términos de distribución del producto, de la siguiente manera:

$$\beta B_1 = \alpha B_{11} + \gamma \alpha C_{12} + \eta \alpha A_{10}$$

En el transcurso de su vida el productor consume:

$$\alpha A_{11} + \alpha B_{11} + \alpha C_{10}$$

γ : número de viejos que pueden ser alimentados con el trabajo del productor considerado,

η : número de jóvenes improductivos que también pueden ser alimentados con el trabajo del productor.

Los índices 0, 1, 2, según estén en primera o en segunda posición, indican el origen o el destino del producto.

0 : generación posterior aún no productiva (los jóvenes);
 1 : generación presente productiva (los adultos activos);
 2 : generación anterior no productiva (los viejos).

La constitución de la comunidad gira alrededor de las transferencias de αA y αC , vale decir mediante la circulación de las subsistencias entre las tres generaciones productoras sucesivas.

Si se considera que todas las cantidades αA y αC son idénticas entre ellas, sustrayendo de la producción vitalicia de cada productor su consumo vitalicio, se obtiene su plusproducto vitalicio:

$$S = (\alpha B + \gamma \alpha C + \eta \alpha A) - (\alpha A + \alpha B + \alpha C)$$

$$S = \alpha C(\gamma - 1) + \alpha A(\eta - 1)$$

Al nivel del conjunto de la comunidad el plusproducto está a cada momento representado por el volumen de las

subsistencias disponibles por sobre la cantidad necesaria para la reproducción simple de los efectivos.

Para que este plusproducto permita un crecimiento demográfico de la comunidad doméstica, es necesario todavía que se cumplan varias condiciones. Si se tiene en cuenta que la producción agrícola nunca es regular sino que está sometida al azar del clima, el que a veces puede reducir la producción durante varios años consecutivos, la primera condición para el crecimiento demográfico consiste, lo hemos visto, en disponer de productos que tengan la capacidad de conservarse al menos mientras dure el más largo de los períodos cataclísmicos. Si esto se cumple, el volumen medio del plusproducto debe establecerse a un nivel constante durante un período al menos igual a la duración A de formación de una generación de productores. Una buena cosecha no es suficiente para aumentar la población. Es necesario que durante quince o veinte años los niños supernumerarios nacidos en este período estén seguros de recibir la cantidad de alimento αA necesaria para su maduración.

Si se supone que la duración del almacenamiento de los productos alimenticios permite cubrir los períodos cataclísmicos, para que en el mismo se conserve el nivel demográfico, será necesario que:

$$\frac{A(V)}{\alpha} = P$$

y para que haya crecimiento de la población:

$$\frac{A(V + \Delta V)}{\alpha} > P$$

V : volumen anual de producción de la comunidad,

ΔV : crecimiento de V , plusproducto.

P : efectivo de la población de la comunidad.

Los stocks que constituyen las comunidades nunca presentan "excedentes" porque su objeto es extender en el tiempo su capacidad de reproducirse y, eventualmente, de crecer.

Así, lo que una clase explotadora extrae eventualmente del producto social se realiza siempre en detrimento del crecimiento o incluso de la reproducción simple del grupo

cuando esta extracción produce la muerte prematura de una parte de la población (la muerte prematura debido a la miseria nunca es contabilizada como una pérdida económica en los cálculos de la economía liberal).

II. EL PLUSTRABAJO

Más que de un plusproducto, la economía doméstica es capaz de producir un plustrabajo.

La división de las actividades agrícolas en estaciones productivas e improductivas hace aparecer claramente la capacidad de la agricultura para brindar un volumen de subsistencia $\Sigma\beta$, cuyo consumo produce una suma de energía ΣE superior a la necesaria para la reproducción $\Sigma\beta$. Esto puede ser evaluado fácilmente mediante el tiempo de trabajo necesario para la producción del producto agrícola que, en general, sólo es una fracción del año solar. A este período debe agregarse el tiempo de trabajo necesario para las operaciones anexas, en particular las relativas a la fabricación de los instrumentos agrícolas, así como el tiempo de trabajo necesario para la preparación de las substancias alimenticias y para la fabricación de utensilios culinarios. Durante las estaciones muertas son realizados los trabajos indispensables para el mantenimiento del productor de energía: construcción de la vivienda, fabricación de vestidos, diversos muebles, etc. Estas operaciones, *estrictamente necesarias* para la producción y la reproducción, genéticamente no absorben la totalidad de las fuerzas de los trabajadores durante la estación muerta. Aun cuando este período sea muchas veces difícil, queda un resto de energía que puede emplearse en actividades productivas suplementarias (caza, recolección, etc.), en actividades sociales o políticas (debates, competiciones, guerras, etc.) o en la producción de bienes artesanales no productivos.

Así, al ser E la cantidad de energía producida anualmente por cada productor activo, hombre o mujer,

□ una fracción E_2 de E es utilizada para la producción de un volumen de subsistencias de origen agrícola necesario para la reconstitución de las fuerzas del productor y para la formación de los futuros productores (cf. 1, 3, 4);

□ Una fracción E está dedicada a las inversiones necesarias para la fabricación de los medios de producción, útiles, utensilios culinarios, etc., y al mantenimiento del productor (habitación, vestidos);

□ una fracción E' se aplica a otras actividades económicas no estrictamente necesarias para la producción de E , así como a las actividades sociales y políticas.

□ El resto es E'' .

Luego: $E = (E_1 + E_2) + (E_1' + E_2')$.

La diferencia entre la cantidad de energía producida E y la cantidad de energía gastada $E_1 + E_2$ para la producción de E , es: $E_1' + E_2'$. Esta diferencia entre cantidades de energía producida y gastada se traduce por una diferencia entre el tiempo de trabajo estrictamente necesario para la producción de la energía E y la duración del empleo de esta energía, duración que al menos siempre es igual a un ciclo agrícola completo, vale decir a un año.⁶

En otros términos, el plus trabajo es la cantidad de energía disponible más allá de las cantidades aplicadas a la producción de las subsistencias necesarias para la reproducción simple de la comunidad.⁷

$E_1' + E_2'$ se traduce para la comunidad en un *tiempo libre* que goza gracias a sus esfuerzos y a la explotación de sus capacidades físicas e intelectuales, tiempo del que dispone de acuerdo con sus conveniencias y sus necesidades, tiempo indispensable para todas sus expansiones y progresos.

Para participar en el ciclo productivo, vale decir *para pertenecer a la comunidad* —y veremos las implicaciones de esta observación cuando estudiemos la esclavitud—, así

⁶ Las respectivas cantidades E_1 , E_2 , E_1' , E_2' dependen del nivel de productividad alcanzado por la comunidad. Un progreso del instrumental aumenta E en provecho de una disminución de E_1 , así como un progreso de las técnicas agrícolas.

⁷ Para que $E_1' + E_2'$ aparezca, es necesario que se respete nuestra hipótesis inicial, a saber, una agricultura de productividad muy elevada como para satisfacer las necesidades alimenticias necesarias para la mantención y la reproducción de sus miembros así como para la repetición del ciclo agrícola (cf. 1, 2, 4).

⁸ Este plus trabajo es, por esencia, la renta en trabajo en una economía feudal y la plusvalía en la economía capitalista. En ambos casos es mediante la desposesión de este tiempo libre que el hombre está alienado.

como para contribuir a su propia perpetuación, cada productor debe: 1) restituir a la comunidad la parte αA_n que consumió durante su edad improductiva para que ella se vuelva a invertir en la formación de un futuro productor; 2) adelantar la parte αC_n que consumirá cuando se vuelva incapaz; 3) producir la parte αB_n necesaria para su mantención presente como productor.

El saldo S , si existe, normalmente es devuelto a la reproducción ampliada de los productores, vale decir al crecimiento de la comunidad, lo que permite realizar los objetivos señalados.

La circulación del producto entre generaciones, circulación necesaria para la reconstitución de la energía humana, convierte a cada individuo, productor o futuro productor, en dependiente de todos los otros miembros de la comunidad. La capacidad de cada productor para producir un excedente energético está subordinada a su pertenencia a la comunidad. *La energía de cada productor es el producto social y temporal de la comunidad y de sus relaciones de producción y de reproducción, anudadas sobre una duración de tres generaciones sucesivas.*

Desde un punto de vista estrictamente económico la parte consagrada a la alimentación de los improductivos, y en particular de los viejos, parece superflua. Es olvidar que las condiciones de la producción conducen a situar a los ancianos en el centro de las relaciones de producción y contribuyen al acrecentamiento de su autoridad, a la concentración de las funciones de gestión en sus manos y al desarrollo de la ideología del mayor. Estas estructuras definen la finalidad de este modo de producción: la perpetuación y la multiplicación de sus miembros. Desde este punto de vista la comunidad doméstica representa un progreso sobre la horda, la que es poco capaz de soportar las enfermedades y los incapaces, o de asegurar la sobrevivencia de los viejos más allá del momento en que dejan de tener fuerzas para producir.

Ahora bien, en la comunidad doméstica la sobrevivencia de los posproductivos solo es posible por la inversión de la energía producida durante su edad productiva en la formación de futuros productores. Si no pudiera invertir en una célula de producción o de reproducción, un trabajador aislado no podría sobrevivir —a partir del momento en que deja de trabajar— más allá del período de conser-

vación de las subsistencias que haya acumulado antes de su retiro, vale decir durante varios años. Al carecer de un medio de intercambio que le permita ahorrar durante un largo periodo para la transformación del producto agrícola perecedero en un valor durable y recambiable a plazo fijo —como por ejemplo la moneda—, el futuro no puede invertirse sino en la producción y reproducción de la fuerza de trabajo de los dependientes inmediatos, en la constitución y reconstitución de la célula productiva doméstica.

III. LA CIRCULACIÓN DE LOS NIÑOS

Una de las condiciones para la reproducción estructural de la comunidad es que los futuros productores reciban la parte αA de subsistencia necesaria para su crecimiento. Al considerar que el volumen de la producción βB de cada productor es, en término medio, equivalente, y que, por el contrario, la capacidad de procreación de cada uno no se encuentra ligada a sus capacidades productivas, se impone una redistribución capaz de armonizar la producción y la reproducción. De hecho, contrariamente a lo que parece superficialmente lógico, esta armonización se realiza más por la redistribución de la descendencia que por la redistribución del producto.

Por lo común se efectúa mediante la práctica de la comensalidad: el producto común es transformado y el alimento distribuido de igual manera entre todos los miembros. Pero lo que se realiza por medio de este rodeo no es tanto una redistribución del producto como un hacer común a la descendencia, considerada también como si fuera la descendencia del decano.

Por esta razón la poligamia es mayor en las comunidades económicamente muy centralizadas (donde la totalidad del producto está administrada por el decano) que en las comunidades descentralizadas. En las primeras el decano puede disponer de numerosas esposas y tener una amplia descendencia, sin que esta situación actúe de manera determinante en la redistribución de las subsistencias, al ser cada uno, con igual título, hijo del decano. Si la comunidad está dividida en hogares que disponen de

todo o de parte de su producto, se impone una redistribución para corregir los imprevistos de la fecundidad. En una comunidad descentralizada, en efecto, el reparto de las esposas púberes, de los productos y de los niños, debe acordarse con la distribución del producto.

En los límites del producto disponible este reparto entre células productivas tiende a ser equilibrado, pues el producto presente de cada hogar sólo adquiere valor si es consumido y transformado así en un producto futuro.

El hogar que no tiene suficientes niños como para absorber su producto no realiza el "valor" de éste. La acumulación de alimentos (más allá de las reservas necesarias para enfrentar las eventuales variaciones de la producción) sólo equivale a su esterilización. Por otra parte, el hogar que tiene exceso de bocas para alimentar no realiza las potencialidades productoras de su descendencia.

En las condiciones históricas del funcionamiento de la comunidad, adiriendo que ésta sólo tiene posibilidades limitadas de reclutar fuera de su seno (en oposición a lo que pasa en la sociedad esclavista), la adecuación del producto social con el consumo se realiza mediante el desplazamiento de los individuos entre las células productivas más que por el de las subsistencias. En los límites de los efectivos de la comunidad, el número de niños en el seno de cada hogar es apto para variar más y con mayor rapidez que la producción. La redistribución de los dependientes permite repartir mejor la energía humana entre las células productivas y proporcionar en su interior el número de los individuos productivos e improductivos. Esta política de redistribución de los efectivos en función de las exigencias de la producción se manifiesta en la práctica y en diversas instituciones —tales como la adopción de sobrinos y sobrinas—, y se observa en la movilidad de los individuos entre los hogares de una misma comunidad; instituciones que favorecen, mediante una manipulación de las relaciones de parentesco, la reconstitución permanente de las relaciones de producción (véase 1964, cap. 4; Pollet y Winter, 1971: 385; J. Schmitz, 1975, etc.).

Si en lugar de una redistribución de los niños, de acuerdo con los mecanismos descritos, hubiera reparto del producto, la concen-

tración de un número de niños proporcionalmente más grande en un hogar más fecundo permitiría a éste, en una primera fase, recoger una parte del producto social superior a su propia producción, extraída de la producción de la comunidad en su concepción. Ya esto sería reconocerle un derecho privilegiado sobre la producción futura de su descendencia, cuyo crecimiento estaría iniciado por esta extracción ejecutada sobre los otros hogares de la comunidad. Si se admite que el producto del trabajo de esta descendencia así constituida permanecerá en ese hogar, habrá una ruptura del ciclo de adelantos y de restituciones y un definitivo acaparamiento de esta fracción del producto social que fue utilizado en la formación de los productores del hogar. Sin embargo el plusproducto inicial acaparado de esta manera no se reproduce sino en circunstancias sociales que permiten su inversión independientemente del estricto crecimiento genético. En otros términos, el plusproducto proveniente de los productores formados en el hogar gracias a sus recursos exteriores debe corresponder, en la generación siguiente, a una descendencia proporcionada para alimentar, a falta de la cual el plusproducto se pierde. Para pasar de él, el hogar debe encontrar fuera de su seno — y fuera de la comunidad con la cual se rompieron los ciclos de redistribución — a los individuos que hará entrar en su grupo, a fin de invertir en ellos el plusproducto del cual dispone. Una acumulación diferencial del producto supone esta posibilidad de reclutar dependientes *extrahogares*. Ahora bien, las condiciones históricas del funcionamiento de la comunidad doméstica limitan esta eventualidad a circunstancias ocasionales, no susceptibles de reproducirse regularmente, por lo tanto ni institucionalizadas ni orgánicas. Si ella ocurriera fuera posible, mediante la utilización de una redistribución inicial del producto, el comienzo de una acumulación diferencial, pero al precio de una ruptura de las relaciones de producción y de reproducción doméstica, es decir de una transformación radical de las estructuras sociales.

Así, a causa de las obligaciones de la producción, la lógica de la redistribución se ejerce sobre los individuos más que sobre el producto, al ser considerado cada hogar en sus capacidades relativamente estables de producción: más que en sus inciertas potencialidades de reproducción: el sistema social es administrado a partir de los datos más pertinentes. Mediante la redistribución de los dependientes ningún productor, salvo en caso de muerte precoz, es despojado del producto de su trabajo. Su plusproducto le es reintegrado, cualquiera sea el número de hijos que haya procreado. Este le permitirá alimentar un

mismo número de niños S (ya sea que esos niños sean ava adquiridos o pertenezcan a la comunidad).

La concepción de la familia ampliada al *parentesco clasificatorio*, que prevé institucionalmente la circulación de los individuos, está así en conformidad con las condiciones de la producción y de la circulación de las substancias que lógicamente dan mayor importancia al trabajo productivo que a la simple capacidad generadora del macho.

LA DIALÉCTICA DE LA IGUALDAD

La circulación de la descendencia que se realiza en el interior de la comunidad doméstica no se acompaña de ninguna contrapartida material. La circulación de las esposas que se realiza entre comunidades diferentes implica a veces una circulación en sentido contrario de objetos, circulación cuyas modalidades, la evolución y los efectos, vamos a examinar ahora.

I. LA CIRCULACIÓN DE LAS ESPOSAS Y DE LAS DOTES¹

En el conjunto matrimonial constituido por la alianza de varias comunidades, la reproducción de cada una de ellas está asegurada por la redistribución de las mujeres púberes disponibles.

La intención fundamental de esta redistribución es la reproducción, cuyo instrumento es la mujer. El reparto de las mujeres no es el objeto último de su circulación, sino el reparto de su descendencia. En todo lo que sigue la expresión "circulación de las mujeres" sobreentiende "evolución de la descendencia". Aceptando que las mujeres no procrean en su propia comunidad (salvo en el caso de matrimonios preferenciales), ellas son transferidas hacia otras comunidades. Esta transferencia sólo puede efectuarse sobre la base de una reciprocidad absoluta, pues una mujer púber sólo tiene otro equivalente funcional en otra mujer púber. En estas condiciones y si se respeta

¹ Entiendo por dote el conjunto de bienes materiales y/o de prestaciones exigidas convencionalmente por la comunidad prestataria de la comunidad que adquiere mujer. La dote se distingue del ajuar, objetos personales que la novia lleva a casa de su esposo y que suelen pertenecerle, y de los regalos hechos a título personal por ciertos parientes.

esta regla, cada comunidad sólo puede recibir de las otras un número de mujeres estrictamente igual al que ella ha engendrado. Sobre el plano de los efectivos el intercambio de esposas no permite a una comunidad disponer de más mujeres de las que tiene en su seno. Por el contrario, este número puede distribuirse en el tiempo mediante el juego de las promesas que permiten recibir ahora una mujer núbil contra la promesa diferida de una muchacha por nacer o aún demasiado joven. Mediante este rodeo las comunidades que en un determinado momento se encontraran desprovistas de mujeres núbiles pueden, sin embargo, contar con aquellas que le son adelantadas como contrapartida del crecimiento femenino esperado por esta operación, o en retribución por una muchacha cedida anteriormente. De esta forma ninguna comunidad está condenada a la extinción por el simple hecho de una fecundidad diferencial que la priva de mujeres (paralelamente sólo se extinguiría por falta de hombres púberes). La posibilidad de un reparto igual de mujeres esta, por el contrario, preservada. La movilidad ordenada de las mujeres ofrece la ventaja práctica, respecto de la endogamia y el matrilinaje, de repartir las mujeres púberes no sólo en el espacio sino también en el tiempo.

La contraparte de este mecanismo es la *poligamia*, la que permite recibir en cada comunidad un número de mujeres independientemente del número de hombres púberes con los que cuenta (con la condición de que ese número sea al menos igual a uno).

El intercambio de mujeres, como vimos, se realiza tanto bilateral como multilateralmente. El intercambio bilateral se practica entre dos comunidades aliadas y —por lo general en razón de sus débiles efectivos— a plazo fijo. La entrega de una mujer implica la promesa de otra. El intercambio bilateral limita las transacciones al número de mujeres púberes de las que disponen las dos comunidades en presencia y las distribuye en un largo período. La multiplicación de los intercambios bilaterales con un número mayor de comunidades, suprime en parte este inconveniente y asegura una mayor fluidez a las transacciones.

Las comunidades así comprometidas en un circuito de intercambios multilaterales deben estar perfectamente advertidas, en todo momento, del estado de las transac-

ciones matrimoniales y de la circulación de las obligaciones en mujeres, a fin de que ninguna reciba más esposas de las que entregó o prometió. Mientras estas transacciones se realizan en número limitado su control puede hacerse por medio de la memoria. Su multiplicación hace más difícil, por no decir imposible, esta memorización de la circulación de las obligaciones. Esta tiene entonces a materializarse convencionalmente mediante una circulación inversa de objetos representativos. Se observa, en efecto, después del paso del intercambio bilateral al intercambio multilateral, la aparición de una circulación concomitante de objetos materiales (M. Douglas, 1963).

La naturaleza de tales objetos está estrechamente asociada a las funciones de la transacción matrimonial y a sus particularidades. A partir de estas proposiciones veremos cómo ellos reflejan esta función y, al mismo tiempo, cómo son susceptibles de traicionarla.

II LA DOTE COMO OBLIGACIÓN

Al poderse controlar la circulación de las mujeres mediante la simple memorización, la naturaleza de los objetos destinados a cumplir la misma función que la memoria, puede ser tan abstracta como ésta. Su materialidad, que sólo representa la obligación y no el objeto de esta obligación, será así independiente del contenido de ésta. Al igual que en cualquier sistema de obligaciones, la obligación matrimonial puede ser representada por un objeto cualquiera, *sin valor intrínseco*, que puede tener sólo un valor fiduciario basado en el consenso unánime de las partes y en la confianza recíproca que se otorgan.

Mediante el intercambio multilateral no importa qué mujer púber, perteneciente al conjunto matrimonial, puede ser recibida como contrapartida de una mujer adelantada a no importa qué otra comunidad, si la primera es designada así por el circuito de obligaciones. Las mujeres púberes, en los límites de su pertenencia parental, se tornan fungibles, vale decir que pierden en ese circuito una parte de su identidad. La esposa no es elegida en virtud de sus propias cualidades sino en función de una oportunidad creada simultáneamente por la

red de alianzas en la que se sitúa su comunidad, las obligaciones anteriores contractadas por ésta y el momento del ciclo matrimonial al que corresponde su edad.² La fungibilidad de las mujeres púberes se manifiesta todavía mediante el sororato, en el marco más estrecho de la comunidad prestataria, la cual puede proponer una "hermana" en remplazo de una esposa deficiente o muerta. Fungibilidad limitada, sin embargo, pues las mujeres no circulan en un sistema de "intercambio generalizado", como una formulación falsa del estructuralismo tiende a acreditar, sino en un conjunto de circuitos multilaterales por medio de los cuales la pertenencia de una mujer a su comunidad de origen no se niega nunca. A diferencia de lo que sucede en el intercambio generalizado la mujer, en la circulación matrimonial, nunca es adquirida por la comunidad del esposo: *ella no puede ser cedida por ésta a una tercera comunidad*. Su circulación siempre se realiza entre su comunidad de origen y otra, pero nunca con terceras comunidades.

En estos límites la fungibilidad de las mujeres puede reflejarse en la fungibilidad de las cosas; ellas pueden ser representadas por objetos sustituibles unos por otros.

Al ser representativas de las obligaciones que se reflejan, cada una, a una única mujer, y al ser todas consideradas *a priori* como idénticas en sus funciones reproductivas, las dotes permanecen equivalentes entre ellas cualquiera sea su naturaleza, su contenido, su volumen o la cantidad, la calidad, la rareza de los bienes matrimoniales que las componen.

Sin embargo intervienen un cierto número de consideraciones para definir la naturaleza de los bienes matrimoniales que, para ser aceptados como tales, deben tener cualidades precisas.

En primer lugar es indispensable que los bienes dotales posean intrínsecamente un carácter distintivo, no de las mujeres —porque ellas no se distinguen unas de otras— sino de los hombres que los manipulan y que, ellos sí, deben poseer determinadas cualidades. Los bienes dotales deben testimoniar las prerrogativas sociales de quienes disponen de ellos y de su capacidad para establecer las

² Se entiende que, en semejante coyuntura, difícilmente pueda realizarse la libre elección del cónyuge.

transacciones matrimoniales. Por su naturaleza y su composición, la dote debe estar asociada a las cualidades sociales del decano. Situado en el polo de la circulación de los bienes producidos por la comunidad, el decano es quien tiene la capacidad social de acumular, capacidad que es el único que puede asumir legítimamente. Los bienes matrimoniales serán por lo tanto generalmente productos que testimonian respecto a una concentración de energía humana, ya sea en cantidad o en calidad, que sólo un decano, por su posición, puede reunir (Meillas-Laux, 1960).

Por lo tanto, por su composición, distingue al decano de los otros miembros de la comunidad, no lo distingue de los otros decanos, cuyas prerrogativas, en materia matrimonial, son *a priori* idénticas. Las dotes, al ser por una parte la representación *abstracta* de las mujeres púberes, y por otra la representación concreta de los mayores iguales entre ellos, permanecen sometidas a las leyes de la uniformidad.

Destinados a ser, en esta doble función, representativos de una *promesa de mujer* y del *rango del mayor*, los bienes matrimoniales pueden ser sólo bienes improductivos, carácter que es acentuado por su disposición a circular únicamente.

Estos bienes, ociosos y representativos, pueden tener sólo un *valor convencional y fiduciario*. Si es así, no circularán sino como bienes matrimoniales en el seno de una sociedad constituida en torno a tales convenciones, vale decir en el conjunto de las comunidades aliadas en el interior de una misma área matrimonial.

En estas condiciones es posible fijar convencionalmente el volumen y la composición de la dote para dicho conjunto: la tasa convencional y uniforme de las dotes expresa la igualdad de principio de las obligaciones y de las parejas. Si el volumen de la dote es autorizado a variar, esto no modificará la naturaleza ni el contenido de la obligación. Quien elige entregar una dote más generosa no adquirirá, como contrapartida, derechos matrimoniales suplementarios. En otros términos, la calidad, el volumen y el contenido de la dote permanecen independientes de sus capacidades liberatorias.

Los bienes dotales pueden tener un carácter perecedero o durable. Según el caso, los mecanismos de la circulación

matrimonial serán diferentes. En nuestra hipótesis, donde el sistema total permite la ampliación de las relaciones matrimoniales, la circulación y el atesoramiento de los bienes dotales favorecen la elección de bienes durables.³

III. EL INTERCAMBIO IDÉNTICO

El examen de la circulación de los alimentos y de las mujeres púberes pone en evidencia un hecho fundamental que lo diferencia de todas las formas de circulación mercantil: *los que se intercambian entre sí son bienes idénticos*; alimentos contra alimentos en el ciclo de adelantos y de restituciones del producto agrícola; esposa contra esposa en el ciclo matrimonial. La circulación de las subsistencias y de las mujeres descansa sobre su uso *diferido en el tiempo*. Los bienes que se insinúan en estos circuitos, como los que integran la dote en el circuito matrimonial, sólo son intermediarios entre dos momentos del intercambio idéntico. *El intercambio diferido de los bienes idénticos* contribuye a explicar otra particularidad de la circulación observada por los etnólogos después de R. Firth: la constitución de esferas reservadas y exclusivas de circulación en las cuales sólo se *sustituyen* unos con otros productos específicos, relativos a un nivel determinado de la circulación y que no pueden compararse con otros productos que circulan en otro nivel. Esta circulación no obedece a las leyes mercantiles, pues dichos bienes de sustitución — como los bienes matrimonia-

³ Los problemas relativos al uso del ganado como bien matrimonial dependen del estudio de la sociedad de ganaderos, aun cuando numerosas poblaciones sedentarias de agricultores lo hayan adoptado. Debido a las condiciones de producción del ganado, más lenta y menos controlable que la producción de bienes materiales, el acaparamiento se efectúa no tanto por medio del trabajo como por medio de incursiones. Ello suscita actividades guerreras. El ganado, por el contrario, sólo tiene durabilidad por su reproducción natural, la que puede considerarse como "paralela" a la reproducción del grupo, por lo tanto menos sujeta a destrucción. Las convenciones relativas a la representatividad del ganado pueden, por último, extenderse más fácilmente a poblaciones numerosas (aun cuando el color del vestido establezca muchas veces límites a los intercambios matrimoniales entre ganaderos vecinos).

les— no tienen otro "valor" que el de bienes siempre idénticos, de manera tal que su variación en volumen y en contenido carece de un efecto aceptable y aceptado sobre el intercambio final.⁴

Mediante este intercambio *diferido* tiende a realizarse un reparto igual, en el tiempo, de los medios de reproducción; alimentos entre los miembros de la comunidad; niños entre las células constitutivas de la comunidad; mujeres púberes entre las comunidades. El conjunto de este proceso es la condición de la reconstitución permanente de las relaciones de producción.

Sin embargo los mecanismos que hemos estudiado muestran la perspectiva y los límites de esta igualación. Si bien el deseo de conservar las relaciones igualitarias domina la ideología de las comunidades domésticas, sólo se apoya sobre una tendencia a largo término, a veces desbaratada por la historia (cf. 1, 6). Estos mecanismos contribuyen a asegurar en el interior de cada comunidad un equilibrio (a más o menos largo término) de acuerdo con los elementos en cuestión: entre alimentos y consumidores, entre productivos e improductivos, entre mujeres púberes y efectivos globales. Pero si tienden a constituir así comunidades homogéneas o semejantes, no realizan en todo momento una distribución semejante de la población entre todas las comunidades constituyentes del conjunto social que pueden concentrarse, en cuanto a su importancia numérica, en posiciones diferentes y cambiantes unas en relación con las otras.

El ideal igualitario que reina entre las comunidades refleja las exigencias de la reproducción social y se afirma más firmemente por cuanto las amenazas de desigualdad pesan con fuerza bajo el efecto de constricciones exteriores. El caso de los Lugbara relatado por J. Middleton (1974), donde cada comunidad se afirma idéntica a

⁴ Los elementos que integran la dote no pueden ser así asimilados a una moneda, porque no existe intercambio de valores diferentes. Para que haya intercambio de valores sería necesario que los objetos cambiados fueran diferentes, pues la función de la moneda es la de reducir esta diversidad a una equivalencia (Rubinoff, 1967). La dote no cumple esta función, porque no base sino transcurrir en el tiempo un valor siempre idéntico.

⁵ Al mismo, sin ser necesariamente idéntica o constante.

todas las otras, es una ilustración destacada, lo mismo que el proceso de degradación de este mismo ideal en la sociedad conetránea de los Soninke, descrita y discutida por Pollet y Winter (1971).

La ideología igualitaria fue explicada por el estructuralismo mediante la noción de "reciprocidad", en la que Lévi-Strauss creyó ver el motor del sistema social. Pero, a falta de un tratamiento científico, esta noción intuitiva fue deformada para ocultar todo movimiento o intención que actuara en sentido inverso (o aparentemente en sentido inverso). Pese a la definición más precisa que Polanyi (1975) trató de darle, ciertos autores la generalizaron incluyendo sociedades donde no interviene, e incluso la extendieron a las relaciones de explotación, como ser el pago del tributo "a cambio" de la protección del señor, o el diezmo por las plegarias del sacerdote.

Limitada a la economía doméstica la noción de reciprocidad explica ideológicamente el modo de circulación idéntica e igualitaria que trató de exponer. Por otra parte esta ideología, es proyectada, en este tipo de sociedad, más allá de las relaciones sociales, sobre las relaciones entre el hombre y la tierra. Para un agricultor nada puede venirle de la tierra sin una contraparte: ha invertido su trabajo y la semilla, retira la subsistencia. Las actividades predatorias o extractivas, en esta perspectiva, lo inquietan: por eso deben ser compensadas por un "sacrificio" que restablece el equilibrio, pues toda función ejercida sobre la naturaleza está en contravención con el principio de adelantos y restituciones que preside la economía agrícola.

Tales creencias y rituales no se desarrollan de la misma forma en las economías de caza o de recolección, donde la tierra no es sino objeto de trabajo. La necesidad de una restitución es menos necesaria para un cazador que no tiene experiencia de la inversión.

En las sociedades aristocráticas de clases, por el contrario, la ideología de la reciprocidad es conservada y utilizada para justificar las relaciones de explotación,

⁶ Confusión manifiesta, en particular, en una serie de trabajos conagrados a "La reciprocidad" (*Annales*, 6, diciembre de 1974; 1309-1380), confusión que permite disimular todas las explotaciones bajo la cobertera de distintas equivalencias.

aun cuando no tenga, en este caso, ningún soporte orgánico (véase, en relación con este punto, la inteligente crítica de Vilakazi al artículo de E. E. Ruyle, 1973).

IV. EL VALOR OCULTO

Cuando la circulación de los bienes dotales es acompañada por la memorización de las transacciones, cada responsable de las comunidades sabe que es deudor o acreedor de esposas. La función de obligatoriedad de la dote domina. Mientras las parejas mantienen relaciones estrechas que permiten a cada una vigilar el cumplimiento de las obligaciones matrimoniales, la dote es conservada en las funciones que le están asignadas, su circulación permanece subordinada a las exigencias de la reproducción de las relaciones de producción. El circuito dotal se inserta en las relaciones sociales que limitan sus efectos a lo que el sistema acepta. De otra manera, el carácter compuesto de la dote, las prestaciones de trabajo de la cual se acompaña, a veces no facilita una manipulación simple y unívoca que acordaría a la dote funciones de intercambio sin embargo latentes, como vamos a ver.

La posesión de una dote no es suficiente para abrir las negociaciones matrimoniales. Todavía es necesario que el principio de esta negociación sea admitido y la calidad de los prometedores reconocida. Es porque una mujer es negociada que la dote es transferida. Su circulación, en principio, solo acompaña la circulación primaria, necesaria, de los agentes productores y reproductores, sin que sea legítimamente posible modificar, por su intermedio, el reparto que se produce.

Más allá de los límites convencionales e institucionales que mantienen a la dote en sus estrictas funciones de obligatoriedad, hay también circunstancias de hecho que contribuyen a ello.

Si, como vimos, el volumen de la dote no modifica los términos de la transacción, ¿qué sucede con la multiplicación de los números de dotes, con su producción en masa? Se presentan dos casos: o bien no existe límite al volumen de las dotes, y no es posible determinar a partir de que cantidad una dote se multiplica, o bien el volumen

de las dotes está fijado convencionalmente pero su multiplicación no produce una multiplicación proporcional de las mujeres núbriles. Pero una dote sólo ejerce su función cuando existe la posibilidad de comprometerla en una transacción matrimonial. Una superproducción de dotes no acuerda ninguna ventaja a su productor, ni en lo inmediato ni a largo plazo.

En resumen, aceptando que la dote está compuesta de objetos improductivos incapaces de intervenir directamente en la producción o la reproducción; que se sitúa como término medio de un intercambio idéntico; que no representa a una mujer sino su transferencia; que esta transferencia no hace sino levantar una prohibición (la del libre acoplamiento), por lo tanto liberar funciones reproductivas latentes sin contribuir a crearlas; que su circulación no acrecienta el número de las mujeres púberes ni su fecundidad; que su única función es memorizar el reparto de las mujeres púberes en el tiempo y el espacio, pero que esta función es totalmente abstracta la dote no parece capaz de intervenir en un circuito de equivalencia que le otorgaría un valor de cambio.

No obstante, la intervención de objetos materiales y durables en las transacciones matrimoniales, *objetos que, por sus condiciones de producción y de circulación, difieren de las personas y de los bienes que concurren a representar*, implica la aparición de contradicciones fortadoras de transformaciones.

Si cada dote es identificada con la mujer por la cual fue transferida, deberá ser conservada en posesión del presuntario de mujeres, hasta que éste, al recibir una esposa en cambio, la restituya a su deudor. La dote sólo sería una garantía. No haría sino sancionar los acuerdos bilaterales sin permitir su extensión. Existirían en depósito tantas dotes como mujeres hubieran sido transferidas sin contrapartida inmediata. Vimos, por otra parte, que no existe un sistema dotal propiamente dicho a menos que permita el reparto de las mujeres en el tiempo por medio de una circulación extendida a un número óptimo de comunidades pertenecientes a un mismo conjunto matrimonial que acepte las mismas convenciones. Mediante la extensión de su circulación, que le permite ser aceptada por todas estas comunidades, la dote ya no es solamente una garantía sino también una obligación.

Para cumplir esta función la dote no puede circular como las mujeres. Estas, en efecto, sólo circulan entre sus comunidades de origen y la de sus esposos. No pueden ser transferidas de éstas a una tercera comunidad. En el caso de una ruptura del matrimonio no pueden sino volver a su comunidad de origen. Cada mujer entra siempre sólo en un circuito reversible, mientras que las dotes circulan en un circuito abierto.

A esto se agrega el destino opuesto de ambos objetos, las mujeres y las dotes: las mujeres -salvo divorcio-, a causa de su matrimonio son retiradas de la circulación, "consumadas", utilizadas hasta el agotamiento de su capacidad procreativa, mientras que las dotes, formadas por objetos durables pero inútiles, tienen una existencia indefinida que les permite ser incesantemente puestas en circulación.

Si las transferencias matrimoniales se sucedieran en el tiempo, en el orden de las necesidades sucesivas de las comunidades, sería suficiente una sola unidad dotal para asegurar la circulación de todas las mujeres. En la realidad no ocurre así, y diversas circunstancias favorecen la producción y la puesta en circulación de las nuevas dotes: varias transferencias pueden haber tenido lugar simultáneamente en el interior del conjunto matrimonial; una familia a quien le es entregada una esposa no posee otras mujeres para proponer ni dotes disponibles; mientras que otras familias conservan las dotes que han recibido. El número de las dotes puestas en circulación es más grande si existen pocas mujeres inmediatamente disponibles. La carga de producir la dote corresponde a la comunidad que, desprovista de muchachas hábiles, transa con una comunidad prestataria de mujeres. Ya por este hecho un objeto con proyección social se encuentra remitido a un dominio privado. La dote aparece como un objeto de apropiación privada cuya creación y existencia física quedan a discreción del poseedor. La comunidad productora de la dote es a quien retorna, a plazo fijo, la posesión de la misma. Cuando esta comunidad entrega a su vez una mujer en restitución de la que le fue adelantada, vuelve a ella una dote. Al llegar a las manos de un deudor de mujeres, la dote salda una deuda. Por consiguiente debe ser destruida de inmediato. Pero en razón de su materialidad y de su contenido en bienes durables y

prestigiosos, la dote perdura más allá de la obligación abstracta que representa. Si se acepta que la dote aún tiene valor fuera de la clausura del circuito matrimonial, entonces el sistema está falsado.

En efecto, cuando el productor inicial de una dote recibe otra (o la misma) al poner en circulación la muchacha que debe a la colectividad, no recibe esta dote de la misma manera que un prestatario de mujeres. Entre sus manos la dote, en lugar de instaurar una obligación la cancela. Aun cuando recibe la dote en las mismas condiciones aparentes que un acreedor luego del matrimonio de su hija, no ha entregado ninguna joven sino sólo restituido la que debía. Al ser poseedor de un objeto que conserva las apariencias físicas y convencionales de una obligación, no obstante cancelada por el hecho de su restitución, es colocado sin embargo en la situación aparente de un acreedor. De esta manera la puesta en circulación de una dote que directa o indirectamente ha terminado su ciclo de adelanto y de restitución de mujeres, invierte la naturaleza de esta dote: representación de una deuda extinguida, se vuelve una obligación activa.

Con la multiplicación y la extensión de las transacciones matrimoniales y el carácter frágil de los bienes dotales, se hace cada vez más difícil conservar una huella de las transacciones matrimoniales que subyacen a la circulación dotal, y hacer la distinción entre las dotes que llegan a las manos de un deudor y las que abren una nueva obligación.

La circulación continua de las dotes transforma, a cada cierre del circuito de adelantos y de restituciones de mujeres, una comunidad productora de dotes en una comunidad con obligaciones. A medida que entran nuevas dotes en circulación y que terminan su ciclo primario de circulación, las comunidades más desprovistas de muchachas son las mejor provistas de dotes y esposas. Es suficiente, para enriquecerse y atraer el mayor número de esposas a su comunidad, producir una dote que a cada rotación brinde una nueva obligación a su productor. Los linajes productores de dotes -originariamente los menos favorecidos- ejercerían así una demanda creciente sobre las muchachas del conjunto matrimonial sin estar obligados a entregar un número equivalente.

Si la dote, mediante su vuelta a las manos del productor, permite adquirir una esposa sin haber cedido nin-

guna muchacha, deja de ser un bien *mediato* y adquiere un valor por sí misma para su confrontación directa con el único término subsistente del intercambio idéntico: una esposa. Se convierte así en la expresión de un valor fijo, equivalente al de una mujer púber y convencional, porque dirige la convención dotal. La dote, en los límites de la circulación matrimonial, adquiere un valor de cambio.

Otros elementos actúan para dar a este "valor" la posibilidad de variar, de adquirir la virtud de medir los equivalentes.

Cuando no es la esposa quien constituye el objeto último de la transacción matrimonial, sino su descendencia, a la función de obligación fija que cumple la dote se agrega la de sanción del cumplimiento del matrimonio, vale decir el cumplimiento de las funciones procreativas que se esperan. El matrimonio y el volumen dotal se extienden, debido a que el potencial creador de la mujer está ligado al período de fecundidad, durante el tiempo que normalmente va desde la pubertad hasta la menopausia. Si la dote sanciona la realización del matrimonio, deberá ser, por lo tanto, proporcional a esta duración y al número de hijos. Es en la práctica donde se observa si hay desempleo progresivo de los bienes matrimoniales. De esta manera la dote tiende a volverse la contrapartida de la descendencia de la esposa, como lo confirman diversos índices: devolución de una fracción de la dote, en caso de divorcio, si los hijos se van con la madre; regalos suplementarios del esposo a los suegros a cada nacimiento; dote inferior entregada por una mujer vuelta a casar, etc. Al mismo tiempo que varía en proporción a la descendencia, la dote también refleja la opulencia de la comunidad. *Por su duración el valor de la dote se propaga a sus constituyentes.* Los bienes dotales están así en condición de intervenir en diversos reglamentos, tales como las multas en caso de asesinato o de adulterio.

Todos estos fenómenos están latentes. La aparición potencial del valor de cambio se limita a un sector, el de las transacciones matrimoniales y paramatrimoniales, prohibido en juego solo los bienes dotales. Las equivalentes permanecen ocultas por la ausencia de confrontación directa de los bienes primarios del intercambio: las mujeres y su descendencia. En este sector limitado el valor de

cambio puede ser incapaz de superar los obstáculos que oponen las fuerzas institucionales a tal metamorfosis.

Sin embargo está abierto el camino para que se realice la equivalencia de una fuerza de trabajo (aplicada a la producción de los bienes matrimoniales) con el agente productor, vale decir para darle al trabajo la posibilidad de *actuar*, no sólo sobre el aumento de la descendencia sino también sobre su distribución y su acumulación: los productores de dotes adquieren la capacidad latente de adquirir esposas a partir de su producción material. Más aún, la dote, valor de cambio, permite equiparar una mujer con una fracción de la energía humana inutilizable de otra manera para el mantenimiento de los agentes productores. Pues la fabricación de los bienes durables que componen la dote puede hacerse en estaciones no agrícolas y después de ser producidos los objetos necesarios para el mantenimiento de ese ciclo, de tal suerte que una porción de la energía que no puede emplearse en la producción directa o indirecta de las subsistencias adquiere la virtud de ser el equivalente de una mujer púber, de una progenitora, es decir de restablecer el ciclo de la producción de la energía.

Para que estas múltiples contradicciones latentes en el sistema dotal sean conjuradas, y para que el valor no se insinúe en la circulación, es necesario que las dotes sean producidas por un poder central que controlará la circulación, o que sean *destruidas* cuando la obligación se extingue, vale decir cuando vuelven a las manos del que las puso en circulación. En el marco de una sociedad doméstica, sin poder centralizado, la primera solución se excluye. La destrucción o la neutralización de los bienes que componen la dote, por parte de quienes se sitúan simultáneamente en el origen y en la terminación de su ciclo de obligación, es el único medio para restablecer la dote en sus funciones. Destrucción que ocurre durante diversas ocasiones en esas sociedades—aunque sólo sea en los funerales, cuando un decano es enterrado con una parte de sus riquezas—, pero la mayor parte de las veces dichas destrucciones son esporádicas e incontroladas.⁶ A

⁶ Los dones hechos a ciertas capas sociales no analizados (vale decir matrimonialmente prohibidos), como las castas, representan una neutralización de los bienes dotales equivalente a su destrucción. En las socie-

falta de medios precisos de identificación de las dotes compuestas de objetos fungibles, a falta de poder reconocer inmediatamente al acreedor del deudor, una parte de las dotes honradas continúan existiendo y circulando. Las comunidades que acumulan la mayor cantidad de bienes son aquellas sospechosas de haberlos recuperado después de haberlos producido. Una presión social puede ejercerse a fin de que los destruyan de una u otra manera. Pero si esta destrucción no ocurre en el momento preciso en que se extingue cada deuda, subsiste la libertad de gozar de su nueva y fantástica virtud de valor de cambio.

La destrucción de bienes, de riquezas, se evidencia así como la solución lógica de una contradicción nacida de la circulación del sistema dotal, es decir de la inserción del valor en objetos que de otra manera estarían condenados a la neutralidad y a la pasividad económicas.

La mujer permanece, en calidad de medio de reproducción, como la riqueza irremplazable, y su descendencia como el bien último en el que puede invertirse la energía de los individuos. La reproducción del sistema, la perpetuación de los individuos (el hombre rico tanto como de los otros), descansan sobre la capacidad para producir y hacer crecer una descendencia. Aun cuando el oro, los vestidos, los marfiles, las argollas, el metal, el ganado, secan, seductores, incluso aunque adquieran las apariencias de tesoros, no son aptos para producir y reproducir las riquezas sino reconvirtiéndose en instrumentos de vida. Las capacidades de un control social que se realizaría por su intermedio, son así remitidas siempre a las riquezas reales que representan: las subsistencias, las mujeres que procrean y su descendencia. El reparto de estos medios de producción mediante las riquezas no sale del marco de las relaciones anudadas orgánicamente entre productores y reproductoras, ni de los límites establecidos entre el volumen de la producción de subsistencias y los efectivos de productores pasados, presentes y futuros.

En otros términos, el uso de estos bienes representativos, al no ser nunca necesarios, no constituyen la riqueza sino su imagen. Su circulación está en el origen de

dados reales la destrucción de bienes productivos cumple otra función (Meillassoux, 1968).

fenómenos tan complejos y tan difícilmente controlables, que se resuelve por la acumulación o la destrucción. El control social descansa siempre, en definitiva, no sobre la posesión de tesoros sino sobre la gestión de la reproducción, y más directa que indirectamente. De allí la aparente generosidad de los mayores, para quienes las riquezas sólo tienen eficacia por su incesante circulación, a la inversa de lo que pasa con el oro, como lo señala Marx, en los comienzos de la circulación mercantil (cf. también Meillassoux, 1968: 765, para una distinción entre destrucciones de bienes productivos e improductivos).

Esta contradicción latente en el sistema social no es suficiente sin embargo para transformarlo. Para que la aparición circunstancial del valor esté en el origen de transformaciones sociales y de una desigualdad estructural que permitiría el acaparamiento de este valor, es necesario que esta contradicción sea llevada a su término, es decir comprendida en sus implicaciones y explotada intencionalmente en provecho de una fracción del conjunto social. Es necesario así que sus efectos sean institucionalizados e injertados sobre los mecanismos más profundos de la producción y de la circulación. Es necesario que intervenga una voluntad de dominación para que se haga la historia.

La valorización latente de la dote puede, en efecto, favorecer la emergencia de una clase dominante, la de los compradores de mujeres sobre los prestatarios de mujeres, pero, al no inscribirse en una economía mercantil generalizada, no puede mantener esta superioridad salvo si son definidos *institucionalmente* los productores de dotes. *A priori* nada designa a éstos, salvo, paradójicamente, el hecho de que habrían estado, en el circuito matrimonial primario, más desprovistos de nuclachas. Para que su superioridad se afirme es necesario que se amplíe el círculo de las transacciones matrimoniales hasta el punto de que decaiga el control mediante la memoria; es necesario que la ilusión fiduciaria se apodere de los interesados hasta tal punto que una dote sea desceda por sí misma, es decir que multiplique las posibilidades de utilizar los bienes dotales como medio para liberarse de otras obligaciones. Sería necesario, para los productores de dotes, si quisieran explotar el "valor" de las mismas para fines de dominación, restringir su pro-

ducción sólo a ellos, después polarizar la circulación. Pero prohibir la producción de bienes matrimoniales a ciertas clases, es igual a vigilar que no se creen circuitos anexos donde otros bienes podrían adquirir las mismas virtudes convencionales de regulación matrimonial que se querría conservar. Ahora bien, si no salen de los circuitos matrimoniales o paramatrimoniales, las dotes no pueden acumular jamás un "valor" mayor al que representa la totalidad de las mujeres púberes pertenecientes al conjunto matrimonial. Si el dominio del sistema dotal exige una centralización de la producción de los bienes matrimoniales, el carácter fiduciario y representativo de éstos no le acuerda la capacidad exclusiva de controlar los matrimonios; no imparta que otro grupo puede constituirse alrededor de convenciones matrimoniales que le son propias. En resumen, el grupo que querría reservarse el monopolio del sistema dotal se da cuenta de que el mismo debe ser general o desaparecer. La lógica de esta comprobación consiste entonces en sustituir el sistema dotal por un sistema de gestión directa y centralizada de las mujeres, a imagen del que precedió a la aparición de la dote, pero esta vez en beneficio de una clase que había nacido, explotándolas, de las contradicciones del desarrollo de la sociedad doméstica.

El proceso de valorización de la dote que hemos descrito se sitúa en el interior de la sociedad doméstica, en el seno de un conjunto matrimonial delimitado. El valor de la dote es heredero de la convención de obligatoriedad y por lo tanto permanece convencional. Este proceso no es idéntico, por lo tanto, al que se produce cuando los objetos matrimoniales en circulación en un conjunto matrimonial adquieren un valor *mercantil* (de acuerdo con su naturaleza en el exterior del mismo). Por ejemplo si dichos objetos son de marfil, de oro o de otros bienes preciosos buscados por los tratantes. En esas circunstancias, los productores de dotes están capacitados para obtener mujeres provenientes de otros conjuntos matrimoniales a cambio de mercancías, bajo la cobertura de libramiento de dotes. Al abrir así el circuito matrimonial pueden, igualmente, tratar de romper el reglamento final de la dote mediante su propagación hacia comunidades cada vez más extrínsecas. ¿Cuándo la moneda —que proviene gene-

1 Parece que este es el proceso observado entre los Dida y analizado por Terray (1969) b). El mecanismo de la dote pone a disposición de las comunidades un instrumento de regulación y de control que les permite

ralmente de un sistema económico exterior— substituye a los bienes matrimoniales del lugar, las mujeres se convierten, en manos de su guardián, en el equivalente de un capital y el matrimonio en el de un contrato de capital mediante el cual es cedida la capacidad de reproducción de las mujeres por un periodo proporcionado a la suma entregada. Se trata entonces de un fenómeno diferente al discutido anteriormente. Así ocurre también con la manera mediante la cual las mujeres llegan a volver contra los hombres las relaciones matrimoniales (Wauast, 1974).

evitar tanto la penuria de mujeres en un punto como la acumulación en otro (...). En la sociedad tradicional la naturaleza de estos medios de cambio (que constituyen la dote, C.M.) y la imposibilidad de producirlos o adquirirlos a voluntad, impiden la inflación y nadie tiene interés en acumularlos porque no pueden circular fuera de la esfera de los intercambios matrimoniales" (p. 237). Ahora bien, bajo el efecto de la trata masiva y de la economía de plantación actualmente, existe, por una parte, una solicitud de medios de pago en los circuitos dotales, por otra parte, una solicitud de la sociedad Dida a las mujeres provenientes del Norte. Terray señala igualmente las premisas de una jerarquización de los linajes, mediante el juego de los intercambios matrimoniales (213-214), que parece lógicamente asumida, en efecto, al hecho de que "los matrimonios conformes al procedimiento presentado como normal —donde la dote entregada proviene de la dote recibida por una muchacha— constituyen sin embargo la minoría de los casos (37,8)%" (p. 223; véase también Augé, 1969).

¿QUIÉNES SON LOS EXPLOTADOS?

I. LAS MUJERES

En los análisis que preceden la mujer, a pesar de su función irremplazable en la reproducción, jamás interviene como vector de la organización social. Desaparece detrás del hombre: su padre, su hermano o su esposo. Esta condición de la mujer, como vimos, no es natural, sino que resulta de circunstancias históricas cambiantes, siempre ligadas a sus funciones de reproductora.

En las hordas de cazadores, donde dominan los problemas de pertenencia y de acoplamiento, poco preocupadas de las necesidades de la reproducción a largo término, las mujeres son más buscadas como compañeras que como reproductoras. Se practica poco el robo de mujeres. Las guerras parecen raras y cuando ocurren generalmente no tienen a la mujer como objeto. Las uniones son precarias. Muchos observadores están de acuerdo en reconocer que las mujeres desempeñan un papel influyente, siempre que el ejemplo de sus vecinos agricultores no modifique su modo de vida.¹

En las sociedades agrícolas, cuando las mujeres son demandadas por sus cualidades reproductoras, se encuentran más amenazadas. Como hemos visto, cualquiera sea su constitución física o su capacidad para defenderse, son más vulnerables al ser objetos permanentes de la agresión de hombres asociados para raptarlas. Su preservación, su conservación en el grupo de origen —que se vuelve una de las preocupaciones mayores—, exigen la intervención organizada de todos sus miembros y, parti-

cularmente, de aquellos sobre quienes no pesa la misma amenaza de rapto, vale decir de los hombres. Estos ejercen así su protección sobre ellas, y después su dominación. Tanto frente a los hombres de su grupo, los que las protegen, como frente a los hombres de los otros grupos, quienes las raptan para después protegerlas a su vez, las mujeres se encuentran arrojadas a una situación de dependencia que prelude su sumisión secular. En las sociedades donde el intercambio matrimonial está asociado a la guerra y al rapto, la mujer, inferiorizada por su vulnerabilidad social, es puesta a trabajar bajo la protección masculina. En revancha, el sistema genealógico que domina allí, brinda a la mujer la ventaja de residir permanentemente en el grupo, por lo tanto de ser el elemento más estable mediante el cual pasan necesariamente todas las devoluciones de bienes (eventualmente de patrimonios) a las cuales se asocia a veces el territorio.²

Cuando la sociedad doméstica llega a controlar pacíficamente la reproducción mediante el movimiento ordenado de las mujeres púberes, estas ya no tienen el mismo título de las protegidas. Sin embargo heredan un pasado de alienación que las predispone a una sumisión siempre necesaria para prestarse a las alianzas y a las separaciones que implica su condición y sobre todo para renunciar al establecimiento de una filiación con su descendencia. A causa de que vive, cuando se casa, entre sus alines, sus relaciones de filiación siempre están subordinadas a sus relaciones de conyugalidad. Querer que sea de otra manera es traicionar, y la esposa es siempre sospechosa a devaluada necesariamente en todos los sentidos, en la medida en que su producción material es menos determinante que sus capacidades de reproducción (que se la somete pero al mismo tiempo se la venera), queda preservada una esfera de autonomía ligada a su función de madre.³

La noción de mujer cumple así, en la sociedad doméstica, funciones precisas pero variables con la edad. El

¹ Por territorio entendemos, como G. Sautter, la tierra trabajada, a la que se ha incorporado una parte significativa de la energía de la comunidad presente y pasada.

² En las sociedades agrícolas cercólicas las mujeres trabajan más raramente en los campos (Goody, 1973 : 108).

³ Consultar al respecto el estudio de G. Althabe (1965), quien muestra, entre los pigmeos Mbaka, la progresión de las instituciones copadas de los Bantu junto con la adopción de la agricultura.

papel social de la mujer comienza en la pubertad, con la aparición de sus capacidades potenciales de reproductora. Pero esta cualidad de hecho, le es negada institucionalmente: sólo el hombre posee la capacidad de reproducir el lazo social. La filiación sólo se realiza por su intermedio. La mujer púber es así controlada, sometida, orientada hacia las avanzadas definidas por las obligaciones de su comunidad, de manera que la procreación se realiza en el marco de las relaciones de filiación masculina.

Casada, vale decir potencialmente fecunda, su condición está subordinada a las reglas de devolución de su descendencia. Menopáusica y abuela, en revancha, queda liberada de esas obligaciones y se desarrolla socialmente, adquiere una autoridad que le era negada en tanto esposa y madre. Viuda e incapaz de procrear, su condición se aproxima a la del hombre, a quien puede substituir cuando a falta de un "hermano" o de un "padre" en el linaje, es necesario establecer por su intermedio un lazo de filiación patrilineal a fin de renovar relaciones de parentesco que de otra manera se romperían definitivamente: es al perder sus capacidades fisiológicas de reproducción que es susceptible de adquirir las capacidades sociales.⁵

La subordinación de la mujer la vuelve susceptible de dos formas de explotación: explotación de su trabajo, en la medida que su producto pertenece al esposo, quien asume la dirección del mismo o su transmisión al mayor, no le es entregado integralmente; explotación de sus capacidades de procreación, en especial porque la filiación, vale decir los derechos sobre la descendencia, se establece siempre entre los hombres. La explotación directa de la mujer en la comunidad doméstica está muchas veces suavizada por el hecho de que le es permitido cultivar una parcela o una huerta de la cual todo o parte del producto le pertenece. Pero el grado de explotación de

la mujer no sólo se mide por el tiempo de trabajo que ella ofrece a la comunidad sin retribución, se mide también por la fuerza de trabajo que ella recibe de su descendencia, es decir del tiempo que sus hijos le dedicarán para subvenir a sus necesidades. En las sociedades domésticas ocurre que la mujer se beneficia de una parte del trabajo agrícola de sus hijos no casados, y que su influencia depende del número de hijos y de su situación. Pero, desposeída, de derecho, de sus hijos, las relaciones que mantiene con ellos no tienen un carácter compulsivo, como las que ligan a éstos con el padre. Abandonada por ellos carece de recursos; sin hijos no puede, como el hombre, adoptar una descendencia. Estéril, adquiere sobre su antiguo aspecto los rasgos de una hechicera. Muerta, sus funerales pasan inadvertidos, salvo excepciones, sin acceder al rango de ancestro.

La subordinación al hombre de las capacidades reproductoras de la mujer, la *privación de su descendencia* en provecho de aquél, su incapacidad para crear relaciones de filiación, se acompañan de una *similar incapacidad de la mujer para adquirir un estatus a partir de las relaciones de producción*. La mujer, pese al lugar dominante que ocupa a veces tanto en la agricultura como en los trabajos domésticos, no es admitida al estatus de productora. Al estar sometida a sus relaciones de filiación, las que privan sobre sus relaciones de filiación, el producto de su trabajo entra en el circuito doméstico sólo por intermedio de un hombre. Por esta causa queda excluida del ciclo productivo de adelantos y restituciones que sólo establece la relación colateral; no es, en la comunidad de su esposo, un ser libre. La filiación de las mujeres entre ellas, cuando es reconocida, es estrictamente genésica. Se establece de madre a hija, nunca entre hermanas. El sororato, que es impuesto por el decano para remplazar una esposa muerta, de ninguna manera puede ser considerado simétrico del levirato. François Heritier (1974) ha de-

⁵ La mujer sólo puede adquirir un estatus económico mediante la venta de su producto bajo la forma de mercancía, fuera de los circuitos domésticos. De allí el papel activo de las mujeres en el comercio de que las circunstancias históricas la facilitan.

⁶ Sororato: institución por la cual una esposa muerta es remplazada por una de sus hermanas clasificatorias. Levirato: institución por la cual la viuda es entregada en matrimonio al hermano clasificatorio, mayor o

W. Reich (1932, trad. 1972) señala que las prácticas de mutilación y de empujamiento revelan "los esfuerzos del patriarcado" para suprimir la fecundidad de las mujeres con el único fin de lograr genéticas particularmente doctas.

Una mujer africana, mediante un último paradojo, debe dejar de poder ser madre para verse definitivamente adoptada por la familia de su marido [...] pasada una cierta edad una mujer ya no se distingue de un hombre." (D. Paulme, 1960 : 21).

mostrado que entre los Samo sucede así, incluso al nivel mítico o ritual, donde la transmisión colateral entre mujeres no se concibe." Marx tenía entonces razón al considerar que las mujeres constituían sin duda la primera clase explotada. Aun sería necesario distinguir diferentes categorías según las funciones que sean capaces de cumplir en cada edad, las que no las sitúan a todas en las mismas relaciones de explotación o de subordinación. Al respecto hemos evocado ya las diferencias de condición de la mujer púber y de la mujer menopáusica. Las investigaciones realizadas en este sentido, que explicarían los mecanismos y las variantes de esta explotación, aún no han sido realizadas. Sería necesario también discutir la tesis de Engels sobre "la derrota histórica del sexo femenino", que asocia con la aparición de la propiedad de la tierra entre los pueblos nómadas. La aparición de la "propiedad privada" aporta, ciertamente, cambios importantes en la condición de las mujeres (Goody y Buckley, 1973), tal como lo había presentado Engels, pero este sometimiento tiene, como vimos, causas más íntimas y más lejanas.

Por último, y tal vez este sea el colmo de la alienación, la mujer constituye el instrumento de la autoridad de los mayores sobre los menores, al mismo tiempo que el medio de emancipación de estos últimos frente a los primeros. A la dependencia de la colectividad respecto de la mujer, para su reproducción, se agrega la dependencia de los hombres para su alimentación. En las sociedades agrícolas las esposas están universalmente dedicadas a la preparación del alimento, a la manipulación de los productos agrícolas con el objeto de hacerlos comestibles. La pro-

ductor, según el caso, del esposo muerto. *Parente clasificatoria*: extensión del lazo de parentesco lateral (o vertical) a todos los colaterales (ejemplo: todos los hermanos de mi padre son mis "padres"; todos los hijos de los hermanos de mi padre son mis "hermanos"; "hermano" y "padre" son términos clasificatorios).

En la sociedad aristocrática la sustitución de la filiación vertical por la filiación colateral entraña contradicciones en las nociones de parentesco. La afirmación de la filiación vertical masculina hace aparecer como totalmente arbitraria en el plano jurídico la negación de esta misma filiación, sin embargo claramente aparente, entre la madre y su descendencia.

Se trata más bien de la aparición del "patrimonio" y no de la propiedad privada (cf 1, 2, 1).

ducción agrícola permanece escura si se puede decir que las manos de una esposa para hacerla cumplir el ciclo metabólico del mantenimiento de la vida.¹⁰ Mientras que el cazador puede subsistir por sus propios medios, pues para servir de alimento la carne sólo necesita una preparación rápida, el agricultor está obligado al matrimonio. En razón de esta dependencia, que procede de un reparto cultural de las tareas, los jóvenes sólo pueden realizarse socialmente mediante una esposa. Pero esta elección cultural pertenece a los mayores: la mujer sólo es el instrumento de su autoridad, su dependencia real es frente a éstos.

II. LOS MENORES

A diferencia de la horda que no hace sino mantener la vida, la comunidad doméstica está constituida para reproducirla. La sobrevivencia de los posproductivos y la multiplicación de los productores, representa la doble finalidad de este modo de producción.

Pero si esta finalidad favorece la explotación de las mujeres, se opone a una explotación organizada de los hombres entre sí. Los productores machos, mediante una esperanza de vida media, recuperan cada uno el producto de su trabajo productivo agrícola; en la comunidad donde la producción está descentralizada, la poligamia tiende a estar limitada (muchas veces el decano es polígamo a causa de haber heredado las esposas de sus mayores, vale decir la carga de mantenerlas en su ancianidad). De todos modos los efectos de la poligamia están atemperados por la circulación de la descendencia y de las subsistencias.

Existiría explotación entre hombres si esta redistribución de las subsistencias y/o de la energía humana estuvieran orgánicamente realizadas en detrimento de una categoría determinada de ellos. Si esto sucediera *institucionalmente*, favoreciendo la reproducción específica de una clase a expensas de otra, se trataría de un sistema social diferente al que hemos descrito, incluso aunque se

¹⁰ Mediante la preparación del alimento la mujer se afirma también como procreadora (Weil, 1970).

disimulara detrás de representaciones ideológicas tomadas de la comunidad doméstica.

Sin embargo las relaciones entre mayores y menores son interpretadas por ciertos autores, en particular por P. P. Rey (1971, 1975), como relaciones de clase. Rey describe con justa razón la función del decano como de "distribución de los productores entre las diferentes unidades de producción" (1975 : 519). Pero el ejercicio de una función gestiona por un individuo ejercido muchas veces discutido y a veces compartido con los menores inmediatos no se hace necesariamente en detrimento de los mayores, sino por el contrario, porque ella les asegura el acceso al medio de la reproducción social. Rey se apoya, para sostener que el conjunto de los decanos de los linajes constituye una clase social, sobre el caso histórico de poblaciones que fueron fuertemente sometidas a los efectos de la trata esclavista europea de la que ellos mismos eran los proveedores. Para estas poblaciones los menores no sólo eran agentes productores sino también eventuales mercancías. La severidad de los ancianos hacia ellos es accentuada por su avaricia. Castigándolos por faltas reales o supuestas, se los volvía aptos para la trata. Entre los mayores se establecieron alianzas con el objeto de venderse mutuamente sus respectivos menores bajo el pretexto de entregarlos en prenda o como pago de multas. Ahora bien, la alienación posible de los miembros de la comunidad para la venta modifica de manera radical la naturaleza del sistema social. La finalidad de éste se transforma. Se puede entonces comprobar en esta transformación la existencia de desigualdades entre categorías de individuos. Sin embargo, contrariamente a lo que sugiere Rey, las clases no se constituyen entre las dos categorías que él considera: el conjunto de todos los mayores y el conjunto de todas los menores de las comunidades asociadas. La vejez, incluso entendida en un sentido social, sólo es un momento transitorio en la vida de un individuo. Si los mayores constituyen una clase explotadora, cada uno de los miembros que la componen sólo podría llegar a ella habiendo sido previamente miembro de la clase inferior explotada, por lo tanto luego de haber sido el mismo explotado. Si, por el contrario, el mayor gozó siempre de su condición de explotador, entonces no es la categoría de los mayores la cuestionada sino

un grupo social más complejo, capaz de producir y de reproducir individuos que gozan del privilegio de vivir del trabajo de los otros, cualquiera sea su edad y su sexo, o de reclutarlos antes de que sufran la explotación. En la sociedad doméstica los mayores sólo son tales por haber invertido y restituido su energía en la producción de menores destinados al mismo ciclo de adelantos y restituciones. Sólo se perpetúan cediendo a los menores los medios de la reproducción, vale decir una esposa. Así se atenua simultáneamente la dependencia de los menores frente a los mayores, porque adquieren la posibilidad de convertirse en "padres" y gozar con el tiempo de una autoridad cada vez mayor.¹¹ Aprovechando sucesivamente, por el contrario, el producto del trabajo de sus madres,¹² y después de sus esposas, los menores se sitúan, en relación a las mujeres, como los asociados de sus mayores. Frente a estos su situación se parece más a la de clientes que a la de explotados. Los conflictos entre mayores y menores reflejan siempre una oposición que se sitúa en el interior de un sistema que se trata, para cada menor, de reconstituir lo antes posible en su provecho obteniendo una esposa. Pero esta oposición no es radical, no apunta a cuestionar las instituciones sino sólo a beneficiarse de ellas, y siempre es por medio de la alienación de una mujer.¹³

El ascenso al rango de adulto, de padre de familia, supone ciertamente por parte de los menores una conformidad con las reglas obligatorias del orden social del que los ancianos son los guardianes vigilantes y severos. Reglas que someten su individualidad y su poder de decisión a la colectividad. Ellos no gozan directamente del producto inmediato de su trabajo, no pueden acumularlo.

¹¹ P. P. Rey (1973 : 115) niega todo intercambio entre mayores y menores; según él sólo existe intercambio entre mayores, y sólo prestación sin redistribución de los menores a los mayores. Lo que Rey no percibe es la metamorfosis del menor en mayor. Razona como si el menor permaneciera perpetuamente en esa condición, constituyendo una categoría social distinta a priori.

¹² M. Sahlins señala que en numerosas sociedades domésticas los jóvenes trabajan poco hasta la pubertad (1972 : pp. 53-54).

¹³ La oposición de las mujeres al sistema patrimonial podría ser, por el contrario, radical, hasta el punto de invertir las relaciones de dominación entre los sexos, como ocurre, en un contexto colonial, a través de un caso admirablemente analizado por R. Wauet (1974).

lar en provecho propio, no pueden elegir al cónyuge, muchas veces están sometidos a duras abstinencias sexuales. En los conflictos que los oponen a sus mayores, por lo general la asamblea de los ancianos no les es favorable. La segmentación es un medio de resolver las tensiones que implica esta disciplina cuando las mismas son llevadas a su límite. Se sabe también que bajo el efecto de la colonización y de la economía monetaria los jóvenes buscan escapar a las obligaciones de la aldea mediante la emigración.¹⁴ En el proceso de ascenso al rango de padre de familia los más jóvenes están peor colocados, y algunos de entre ellos son rechazados y permanecen solitarios durante toda la vida. Si no tienen los medios intelectuales, físicos o sociales para separarse de su comunidad, constituyen una pequeña categoría de explotados, nunca muy numerosa, nunca lo suficiente como para que se los pueda considerar como constituyendo una clase explotada, vale decir *manientida y reproducida como tal*.

El ejercicio, por parte del mayor, de una autoridad sobre los menores, no crea de por sí una relación de clase. Para que eso ocurriera sería necesario que se acompañara de una relación organizada de explotación. Pero ninguna clase dominante cede de buen grado los instrumentos del poder a la clase dominada. El capitalista no cede el capital al obrero, el señor no le concede la tierra al siervo; esta es la condición de la reproducción de clase. El mayor, por el contrario, para asegurar la reproducción doméstica debe concederle una esposa a su dependiente. No ocurre lo mismo cuando las relaciones de clase se afirman: el esclavo nunca es el esposo de su compañera, ni el padre de su descendencia; las clases aristocráticas no les conceden sus hijos a los villanos de las clases explotadas. La endogamia o la hipergamia constituyen precisamente el sintoma de la constitución de las clases sociales. Estas, en efecto, no se forman a partir de "categorías", "mayores" o "menores", sino mediante el dominio de comunidades enteras, constituidas orgánica-

mente, que conceden a todos sus miembros, cualquiera sea su edad o su sexo, prerrogativas o privilegios en relación a todos los miembros de las comunidades dominadas (1960). Las clases no pueden reducirse a categorías de edad o de sexo. Son grupos sociales orgánicos, situados en relaciones funcionales, dependientes unos de otros y poseyendo cada uno su modo de reproducción propia. Entre los Kukuya (Bonnafé, 1975: 530) la división social para entre *linajes* señoriales y *linajes* subordinados, no entre viejos y jóvenes. Ver clases sociales en las "clases" de edad, estrictamente masculinas por otra parte, me parece caer en una confusión del mismo orden a la que se hace generalmente entre clases y castas, vale decir entre grupos clientes y clases explotadas (Meillassoux, 1973). Agreguemos que P.-P. Rey no concede en sus análisis de clase una condición particular a las mujeres. Lo que Rey analiza es, en realidad, una sociedad cuyas relaciones comunitarias (de base matrimonial) han sido profundamente transformadas bajo el efecto de la trata. Pero las diferencias entre el sistema anterior a la trata y el que le sigue, al no aparecer claramente, hacen difícil de caracterizar, en tales condiciones, las relaciones sociales que dominan en uno o en el otro.

¹⁴ También se conocen casos recientes donde la ruptura es propuesta por el jefe de la familia. Sobre las contradicciones que padecen las relaciones domésticas bajo el efecto de la colonización, ver Pollet y Winter (1971: 377 ss.), 513 ss.). M. Samuel (incógnita) y la segunda parte de esta obra.